



Estado Información no Financiera Consolidado

2020

SGS

INTRODUCCIÓN

GRI 102-14

Por tercer año consecutivo, nos satisface presentar, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, el Estado de Información no Financiera consolidado (en adelante, el “**EInFC**”) de SGS TECNOS, S.A.U.

Siguiendo la línea de los ejercicios anteriores, y habida cuenta del papel que juega SGS como líder mundial en inspección, verificación, ensayos y certificación, es nuestro compromiso trasladar a nuestros clientes, grupos de interés, proveedores y, al público en general, que SGS no sólo desempeña sus servicios eficazmente, sino que lo hace guiada por la ética, la responsabilidad y la sostenibilidad, con total transparencia.

Pese a la pandemia por la COVID-19 declarada durante el ejercicio 2020, SGS no ha dejado de velar por contribuir al desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“**ODS**”) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y al cumplimiento de las 2020 Sustainability Ambitions asumidas en 2014 que culminan tras la publicación del CORPORATE SUSTAINABILITY REPORT.

Las mismas, que se desarrollarán más adelante, se identifican como:

- Excelencia Profesional
- Personas
- Medio Ambiente
- Comunidad

Después de los años en los que hemos aplicado de manera exhaustiva estas políticas, nos reafirmamos en que la implicación en ellas es satisfactoria, y de nuevo hemos sido nombrados Líderes de la Industria en los índices de sostenibilidad Dow Jones (“**DJSI**”).

A fin de cumplir con la veracidad, fiabilidad y materialidad de los excelentes resultados que se reflejan a lo largo del presente informe, al igual que en los años anteriores, se elabora conforme a los estándares internacionales del Global Reporting Initiative (en lo sucesivo, “**GRI**”).

Además de la importancia que tiene el contenido del presente **EInFC** para nuestros clientes, grupos de Interés y proveedores, no podemos dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos/as nuestros/as empleados/as la imprescindible labor que desempeñan allí donde operan, su compromiso y su constancia, ya que sin su esfuerzo y buen desempeño, no hubiera sido posible alcanzar y mantener nuestra posición como líderes en el sector, adquiriendo incluso más valor ante la trágica situación vivida durante este año. Esto indica la importancia que tiene para nosotros el factor humano, y que gracias al eficiente uso de recursos, conocimiento y experiencia ganada hacen de **SGS** un referente a nivel mundial.

Si algo nos distingue es que, ante un año tan complicado como el vivido, en 2020 hemos consolidado y progresado en nuestros objetivos, siempre en búsqueda de continuar creciendo, guiados por principios de sostenibilidad en los que el factor humano tiene el valor que merece. Es nuestro compromiso, continuar por el mismo camino, por el que seguiremos trabajando, y cumplir con las metas marcadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas porque para **SGS** merecen la misma importancia la protección del medio ambiente, las personas que el buen desarrollo de nuestros servicios.

Alejandro González García
MD Grupo SGS España

índice

A) MODELO DE NEGOCIO

- A.1. Entorno empresarial, organización y estructura
- A.2. Objetivos y estrategias
- A.3. Mercados
- A.4. Factores y tendencias

01

B) RIESGOS

- B.1. Principales Riesgos
- B.2. Procedimientos de detección
- B.3. Impactos

06

C) RESULTADO DE LAS POLÍTICAS

- C.1. Información sobre cuestiones medioambientales
- C.2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
- C.3. Información sobre el respeto de los derechos humanos
- C.4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
- C.5. Información sobre la sociedad

08



A. Modelo de negocio

A.1. ENTORNO EMPRESARIAL, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

SGS TECNOS, S.A.U y sus sociedades consolidadas (en lo sucesivo, el “**Grupo SGS España**”) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan diferentes actividades de inspección, verificación, ensayos y certificación.

La sociedad dominante del **Grupo SGS España** es SGS TECNOS, S.A.U está domiciliada en Madrid, Calle Trespaderne 29, y fue constituida por tiempo indefinido el día 1 de marzo de 1974. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.813, folio 12, sección 8, Hoja número 48.445. Tiene CIF A-28345577.

Sin perjuicio de lo anterior, **SGS** comenzó a operar en España, en el año 1921, a través de una de sus actuales sociedades dependientes.

El propietario último de la totalidad del capital social de SGS TECNOS, S.A.U es la sociedad de nacionalidad suiza SGS, SA, domiciliada en Ginebra (Suiza), sociedad ésta, que cotiza en la bolsa de valores de Zúrich (en lo sucesivo, “**SGS**”).

Las sociedades dependientes de SGS TECNOS, S.A.U a 31 de diciembre de 2020 son las que figuran a continuación:



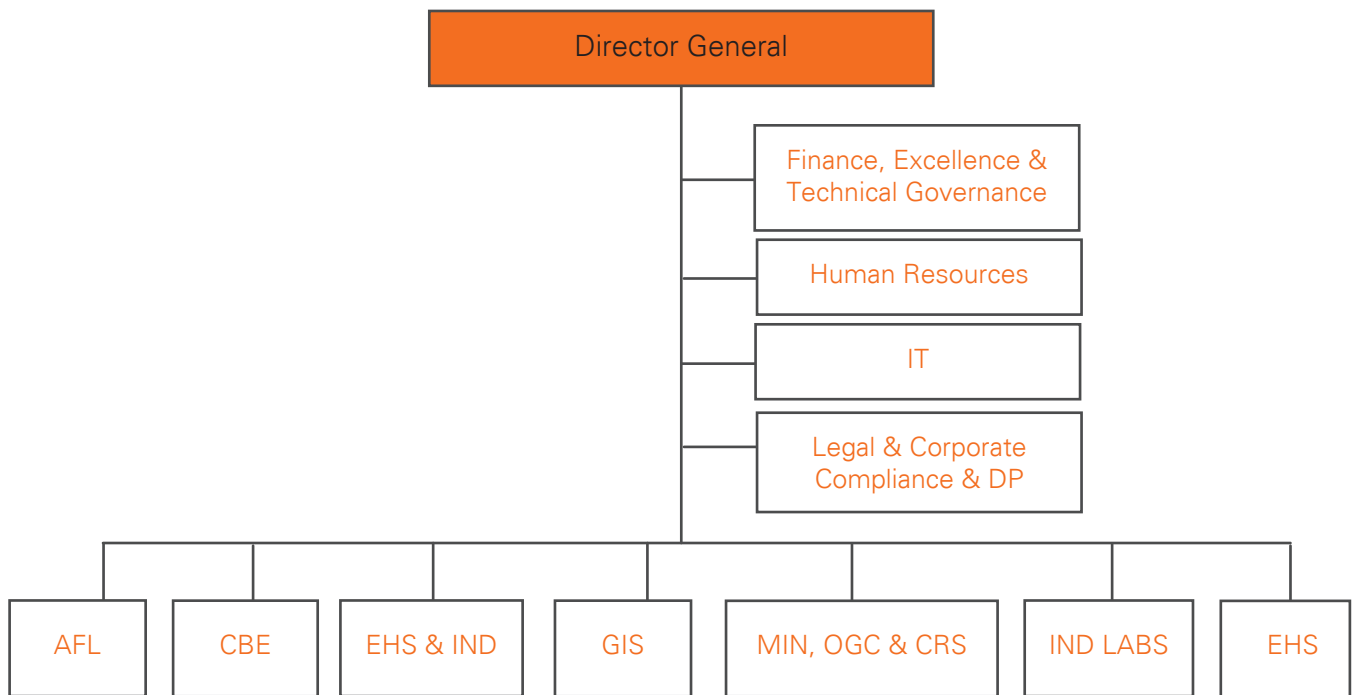
SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD
Inspecciones Técnicas de Euskadi, S.A.	Simón Otxandategui, 99 Berango (Vizcaya)	Servicios de consultoría
SGS Española de Control, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Control y certificación de peso y calidad de mercancía
Inspección Técnica Link, S.A.	Polígono Zubietas, Amorebieta E (Vizcaya)	Inspección técnica de vehículos
SGS Qualicafe, S.A.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Análisis, control de cantidad y calidad y procesos productivos de productos alimentarios
Barcelona International Terminal, S.A.	Paseo Álvarez Campa, Barcelona	Almacenaje de café y cacao en depósito franco
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Certificación de sistemas de calidad
Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Control de instalaciones de aparatos de gas.
Inspección Técnica de Vehículos para la Seguridad S.A. (ITEVISE)	Paseo de las Flores 48, Coslada	Inspección técnica de vehículos
***Sécuritest, S.A.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección técnica de vehículos
***ACO Sécurité, S.A.S.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
***Auto Sécurité France, S.A.S.	20 -22, rue Charles Paradinas-Clichy (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspecciones Técnicas
*** SGS Aster, S.A.S.	3 -5 rue Eugène Million Paris (Francia)	Controles y ensayos clínicos
General de Servicios ITV, S.A.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
Aragonesa de Servicios ITV, S.A.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
***Concesionaria Zona 5, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
*** VTV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
*** ITV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***Verauto La Plata, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
SGS Activos, S.L.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
*** S.A.S DLH	1 chemin du tronchon -69410 Champagne au Mont d'Or (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
Advanced Metrology Solutions, S.L.	C/ Pitágoras 7 Getafe (Madrid)	Consultoría y Asistencia Técnica en Metrología
LeanSis Expertos en Productividad, S.L.	C/ Ronda Narciso Monturiol 17, 46980 Paterna, (Valencia)	Consultoría y asesoramiento en ingeniería industrial
LeanSis Bcn Productivity, S.L.	C/ Llull nº 95, 08005 Barcelona.	Consultoría y asesoramiento en ingeniería industrial.

*** Estas sociedades si bien consolidan a nivel financiero en las Cuentas Anuales, por lo que forman parte de la estructura societaria del Grupo SGS España, no se lleva a cabo seguimiento o medición de los datos objeto de este ElnFc respecto de las mismas.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo SGS España está compuesto por tres (3) miembros, dos (2) hombres y una (1) persona jurídica, siendo sus miembros:

- Presidente
- Consejero
- Secretario Consejero y Letrado Asesor

La Dirección General del Grupo SGS España está integrada por trece (13) hombres y tres (3) mujeres, estando compuesta por las áreas y divisiones, a 31 de diciembre de 2020 que figuran en el siguiente organigrama:



Tal y como se ha indicado en ejercicios anteriores, varios de nuestros centros de trabajo cuentan con representación legal de las personas trabajadoras, las cuales, se han configurado conforme a las vigentes exigencias legales.

Sin perjuicio de los grupos de trabajo informales, que puntualmente se constituyen, durante 2020 el Comité de Seguridad y Salud ha cobrado, si cabe, más relevancia.

Como consecuencia de la pandemia generada por la Covid-19, sus reuniones han puesto el foco sobre el estado de la pandemia y cómo afectaba (en cada momento) a las/os empleadas/os con objeto de adoptar las medidas correspondientes en cada momento, tales como: teletrabajo, turnos de acceso a los centros de trabajo, etc., e informando a la Dirección del número de empleados en cuarentena u hospitalizados.

A.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Tal y como estaba previsto, a lo largo del ejercicio 2020, nuestras Ambiciones de Sostenibilidad 2020, que están alineadas con los United Nations Sustainable Development Goals, han sido concretadas de manera satisfactoria.



A nivel global, el Grupo SGS orienta estas Ambiciones de Sostenibilidad en torno a los cuatro pilares que se desarrollarán a continuación: Excelencia Profesional, Equipos, Medio Ambiente y Comunidad.

Sin perjuicio de ello, desde 2021 plantearémos y pondremos en marcha nuestras Ambiciones 2030, tratando de alcanzar y reflejar nuestro compromiso con las directrices marcadas por Naciones Unidas, con las que el Grupo SGS, comulga plenamente.

Excelencia Profesional

Tenemos como premisa ofrecer a nuestros/as clientes/as y al público en general, valores de peso como la confianza. Ésta sería inalcanzable sin nuestro componente, gracias al cual somos reconocidos como líderes en el sector del mercado mundial.

Comunidad

Atendiendo a todas las comunidades en las que operamos, nuestro objetivo descansa en crear un impacto positivo, medible, duradero y capaz de trascender allí donde desempeñamos nuestros servicios.

Equipos

Es nuestro compromiso crear entornos seguros, diversos y flexibles, adaptables a todos los servicios prestados por el Grupo. En ellos, sin diferenciación, toda persona empleada es tratada de forma justa y respetuosa, y siente libertad para desarrollar sus oportunidades.

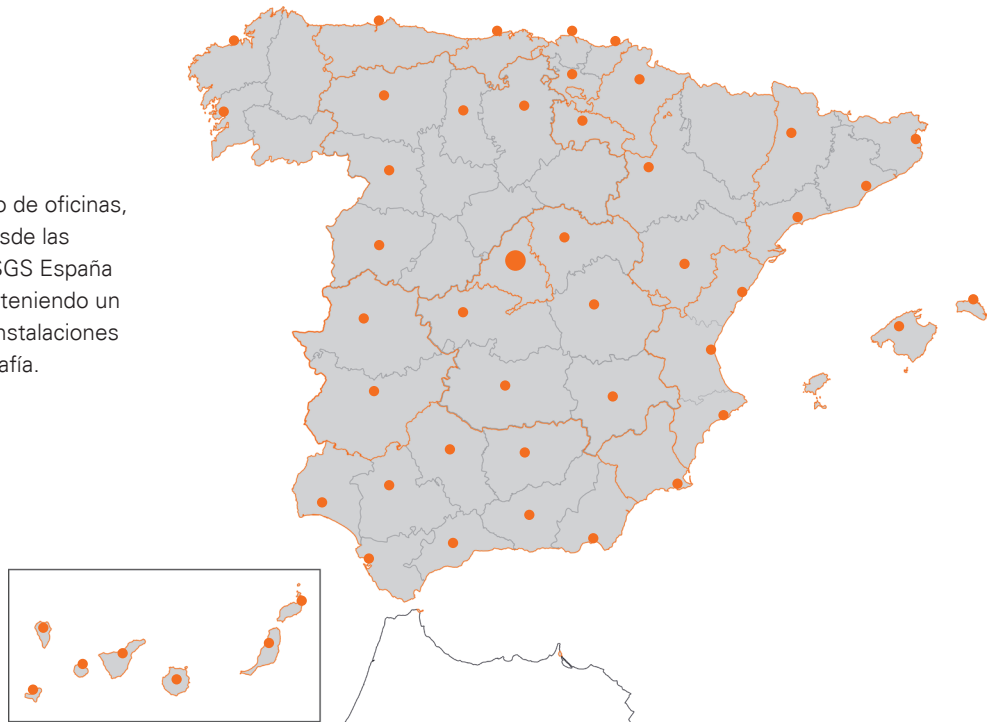
Medio Ambiente

El empeño del Grupo SGS España en hacer un uso consciente de los recursos aporta un valor sostenible a nuestro trabajo. Nos mostramos como un referente en materia de sostenibilidad, por ello, tratamos de dar apoyo a nuestros/as clientes/as para que mejoren sus propios resultados medioambientales.



A.3. MERCADOS

Durante el ejercicio 2020 el número de oficinas, laboratorios y estaciones de ITV desde las que presta sus servicios el Grupo SGS España no ha variado respecto a 2019 manteniendo un total de ciento treinta y seis (136) instalaciones distribuidas por toda nuestra geografía.



A.4. FACTORES Y TENDENCIAS

Durante 2020, en el Grupo SGS hemos detectado, a nivel global, doce tendencias en la sociedad que generan un gran impacto:

CONECTIVIDAD: Las restricciones de Covid-19 han hecho aún más necesario el acceso a herramientas online.

MOVILIDAD: Cada vez más sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos y viajes compartidos.

CIBERSEGURIDAD: La protección de datos y la seguridad de la información son una prioridad máxima para empresas de todo el mundo.

CAMBIO CLIMÁTICO: Cada vez son más los gobiernos que instan a las empresas a reducir su impacto medioambiental.

RECURSOS NATURALES: La filosofía de “reducir, reutilizar, reciclar” se hace cada vez más necesaria ante los recursos finitos.

NUTRICIÓN: Las personas exigen cada vez más información nutricional a las empresas sobre los alimentos que consumen.

SEGURIDAD Y SALUD: La Covid-19 ha impulsado el interés de las personas por la salud.

INDUSTRIA 4.0: La digitalización de los procesos de producción, sin participación humana.

URBANIZACIÓN: Las empresas deben potenciar la calidad de vida de las comunidades en las que están presentes. Para el cuidado del medio ambiente, así como garantizar la seguridad y la salud de sus habitantes (y, por ende, de las personas empleadas) el trabajo a distancia se ha establecido como una forma más de realizar las funciones del día a día. Mientras que los cierres territoriales por la Covid-19 ha afectado a los centros urbanos, se espera que continúe la masificación de zonas urbanas.

CONSUMO RESPONSABLE: Cada vez más consumidores/as quieren que las empresas sean sostenibles, transparentes y equitativas.

REGULACIONES: La pandemia de la Covid-19 ha aumentado las exigencias legales a las empresas sobre requisitos de protección y protocolos de limpieza.

SOCIEDAD: Concienciar a la población para enfrentar los desafíos sociales asociados a la pandemia provocada por la Covid-19 ha aumentado su confianza en empresas e instituciones



B. Riesgos

B.1. PRINCIPALES RIESGOS

La última evaluación anual realizada por el Comité de Gestión de Riesgos de SGS, previa al inicio de la crisis sanitaria acontecida en 2020, no identificó posibles nuevos riesgos.

Por tanto, nuestra categorización se sigue estructurando en los siguientes riesgos externos e internos:

RIESGOS EXTERNOS

económicos, de mercado, legales, regulatorios y de cumplimiento, relaciones públicas, tecnológicos y riesgos relacionados con desastres naturales.

RIESGOS INTERNOS

estratégicos, de proceso, de capital humano, tecnológicos, de integridad y por último a nivel financiero. A su vez, en cada uno de estos bloques se detalla el listado de riesgos identificados que aplican, así como las evaluaciones y medidas de mitigación establecidas.

B.2. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN

Mediante un enfoque matricial se analizan los riesgos internos y externos que afectan, transversalmente, a las distintas líneas de negocio y funciones de SGS. Como medios de detección de los riesgos o posible mitigación, aplicamos (sin limitación) los siguientes:

EXTERNOS	Pólizas de seguro	Legal & Corporate Compliance & DP	INTERNOS	Desarrollo de Negocio
	Planificación Negocios			Relación con Inversores
	Cadena de Suministros	Comunicación & Marketing		Política de Fusiones & Adquisiciones

B.3. IMPACTOS

Durante el ejercicio 2020, hemos mantenido un perfil de riesgo moderado y nuestros principales impactos han sido:

<p>Capital Humano</p> <p>Competencia por el talento, que afecta tanto a la contratación como a la retención del personal</p>	<p>Desarrollo Negocio</p> <p>Precios de los servicios en el sector</p>	<p>Tecnología</p> <p>Ciberataques</p>
---	---	--

Para la mitigación de estos impactos, se han desarrollado e implementado a nivel interno una serie de medidas y planes de acción.

De cara al 2021, se prevé mantener la misma metodología de análisis de riesgos, aunque con algunos cambios debido a la pandemia sanitaria que estamos sufriendo y a cambios en la organización que hemos implementado. Estos cambios se traducirán en nuevos riesgos identificados y nuevas medidas de acción y mitigación.



C. Resultado de las Políticas



Para demostrar el compromiso que las personas empleadas, directivas y administradoras del Grupo tienen con la sociedad, a continuación, indicamos aquellas cuestiones que, en materia de sostenibilidad, hemos desarrollado durante el ejercicio 2020.

La sostenibilidad es uno de los principios que guían nuestras decisiones y nos permite incorporar la marca SGS en todo lo que hacemos:

The infographic consists of six cards arranged in a 2x3 grid. Each card has a colored header with an icon, a title, and a descriptive paragraph. The cards are: 1. Integrity (scales icon, dark grey header), 2. Health and Safety (hard hat icon, orange header), 3. Leadership (group of people icon, dark grey header), 4. Respect (shaking hands icon, light grey header), 5. Quality and Professionalism (checkmark in gear icon, teal header), 6. Sustainability (globe with leaf icon, dark blue header).

Icono	Principio	Descripción
	INTEGRIDAD	Asegurándonos de generar confianza mediante un comportamiento empresarial y profesional ético y responsable.
	SALUD Y SEGURIDAD	Asegurándonos de establecer lugares de trabajo seguros y saludables, protegiendo a nuestros/as empleados/as, proveedores/as y clientes/as en todos los ámbitos laborales, y especialmente atendiendo a la protección ante cualquier posibilidad de contagio desde que comenzó la pandemia.
	LIDERAZGO	Asegurándonos de promover el trabajo en equipo.
	RESPECTO	Asegurándonos de tratar a todas las personas de manera justa mediante un ambiente de trabajo digno e igualitario.
	CALIDAD Y PROFESIONALIDAD	Asegurándonos de prestar nuestros servicios de forma responsable y comprometida con la excelencia. Promovemos la transparencia y respetamos la confidencialidad de nuestras/os clientas/es y proveedoras/es.
	SOSTENIBILIDAD	Asegurándonos de agregar valor a la sociedad para promover un futuro más sostenible minimizando nuestro impacto en el entorno e invirtiendo en las comunidades en las que operamos.

C.1. AMBIENTALES

GRI 303-5, 305-5, 307-1.

CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD

Como ha quedado de manifiesto durante 2020, el cambio climático es un hecho indiscutible al que, si no ponemos remedio, tendrá importantes consecuencias económicas, políticas y sociales por lo que, el Grupo SGS España, considera fundamental reducir sus emisiones de carbono e implantar aquellas políticas que permitan mejorar nuestro entorno.

Medidas de prevención

Mantenemos la certificación "Sistema de Gestión Ambiental", conforme a la norma ISO 14001, en SGS TECNOS, S.A.U y SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U., así como implantando dicho sistema en el resto de las sociedades del Grupo SGS España.

A nivel interno, el Procedimientos General PGG-SST-47 Procedimiento Gestión de Emergencias y el PGG-EO-20 Procedimiento para el análisis y tratamiento del contexto, partes interesadas y riesgos, siguen vigentes, y no han sido objeto de revisión durante 2020.

Add Value With Less

Durante el ejercicio 2020, lanzamos la campaña interna "Add Value With Less", cuyo objetivo es crear conciencia entre nuestras personas empleadas e incrementar la eficiencia en diferentes áreas, incluida la sostenibilidad ambiental.

Una de las patas de dicha campaña es "Reduce tu huella", donde ciento cincuenta (150) personas empleadas participaron a través de diferentes propuestas que tuvieron como objetivo ser más sostenibles. Entre las ideas ganadoras destacaron la promoción de oficinas inteligentes, un vending más sostenible o el uso del Big Data para reducir las impresiones en papel.

Reducción y/o reparación de emisiones

El Grupo SGS España cuenta con casi todos sus centros de trabajo en régimen de arrendamiento por lo que adapta las políticas globales de reducción de emisiones (Declaración de la Eficiencia Energética en los Edificios (EEB) con el WBCSD (World Business Council for Sustainable Development) a dicha circunstancia.

Real Estate Policy and Procedures Handbook

Las directrices de dicho documento (actualizado en 2020) van en línea con nuestras Green Building Guidelines. Conforme a éstas, el Grupo SGS España suscribió, durante el ejercicio que nos ocupa, veintidós (22) nuevos contratos de arrendamiento de inmuebles.

Además de lo anterior, cabe destacar la reforma que la Propiedad de nuestras oficinas centrales, sitas en Madrid, lleva acometiendo desde 2019 a fin de obtener certificación con el sello BREEAM.

Finalmente, es necesario reiterar que SGS, a nivel global, es miembro del Carbon Disclosure Project y viene aplicando las recomendaciones de la iniciativa Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD)

Green IT Policy

A fin de reducir la energía que consumimos, nuestro departamento de IT se encarga de adquirir equipos responsables, así como servidores con bajo consumo eléctrico (sin monitor y mediante acceso a una tarjeta supervisora) así como la asunción de prácticas de eliminación responsable que se desarrollarán más adelante.

Vehicle Emissions Policy

Esta política, implementada en el Grupo SGS España mediante el Sistema de Gestión Ambiental (conforme a la norma ISO 14001) y del Procedimiento General "PGG-EO-18 Procedimiento para el control de emisiones a la atmósfera" promueve el uso de flotas de bajas emisiones ya que el uso de vehículos por parte de nuestras personas empleadas es el mayor medio de contaminación de SGS. Estos vehículos son usados hasta un máximo de kilómetros o período.

El Grupo SGS España dispuso, durante 2020, de una media de mil quinientos setenta y cinco (1.575) vehículos en régimen de Renting, todos ellos, con empresas comprometidas con el medio ambiente (así como los talleres con los que trabajan).

Con carácter mensual, se envía un email a cada persona empleada con vehículo asignado informándole del consumo de combustible asociado a su vehículo informándole también, en dicho email, de la huella de carbono asociada. Así mismo, realizamos una medición de las emisiones de CO₂/km de cada vehículo anualmente (reportadas en los siguientes apartados).

Respecto a los transportes alternativos, destacamos:

- UBER (a través de un contrato global válido para todo el personal del Grupo SGS España)
- Autobús "Lanzadera" gratuito para las personas empleadas de algunos centros de trabajo, como el de Madrid.

Por otro lado, a finales de 2020 se realizó una iniciativa desde Global Procurement y Corporate Sustainability en la que se prestaron coches eléctricos Peugeot 2008 a algunos empleados de España, Francia y Reino Unido a través de PSA Group. vehículos. En el caso de España, participaron 3 empleados, aunque uno de ellos participó en la iniciativa usando un coche de flota que es eléctrico.



Green Travel Policy

Además de las directrices de esta política interna, debemos destacar las decisiones tomadas por Equipo de Gestión de Crisis a nivel Global que fueron notificadas al Grupo SGS España, a través de la Dirección de Recursos Humanos, el 10 de marzo de 2020.

Prohibición de cualquier viaje de negocios internacional:

- Se requirió que las personas empleadas que se encontrasen de viaje de negocios regresaran al país de origen antes de finalizar la semana, indicando que, aquellas que regresasen más tarde, debían pasar una cuarentena.
- Se pospuso, con carácter obligatorio, cualquier viaje de negocios y/o reunión presencial (global o regional).
- Se indicó que cualquier excepción a lo anterior requería de la aprobación del CEO.

Restricción de cualquier viaje de negocios dentro del país. Los viajes sólo fueron permitidos en los siguientes casos, y con la aprobación del Director/a de cada país:

- para cumplir con las obligaciones que tenemos con nuestros/as clientes/as (prestación de servicios)
- para reuniones críticas de negocios a petición del cliente/a

Aunque se reportará más adelante, queremos destacar el uso de la herramienta TEAMS como sustitución a todos aquellos desplazamientos que no se pudieron realizar durante 2020 ya que ha permitido un funcionamiento casi total de nuestros servicios, tanto a nivel interno, como con nuestros/as clientes/as y proveedores/as.

Gestión de Residuos: Reciclaje y Reutilización (incluidos desechos y combatir el desperdicio de alimentos)

Sistema de Gestión Ambiental

Las pautas a seguir para el control de los residuos que generamos se encuentran en el Procedimiento General PGG-EO-16. Dicho control de residuos cumple con la normativa estatal, autonómica y local según está establecido en el Procedimiento General PGG-EO-15 procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.

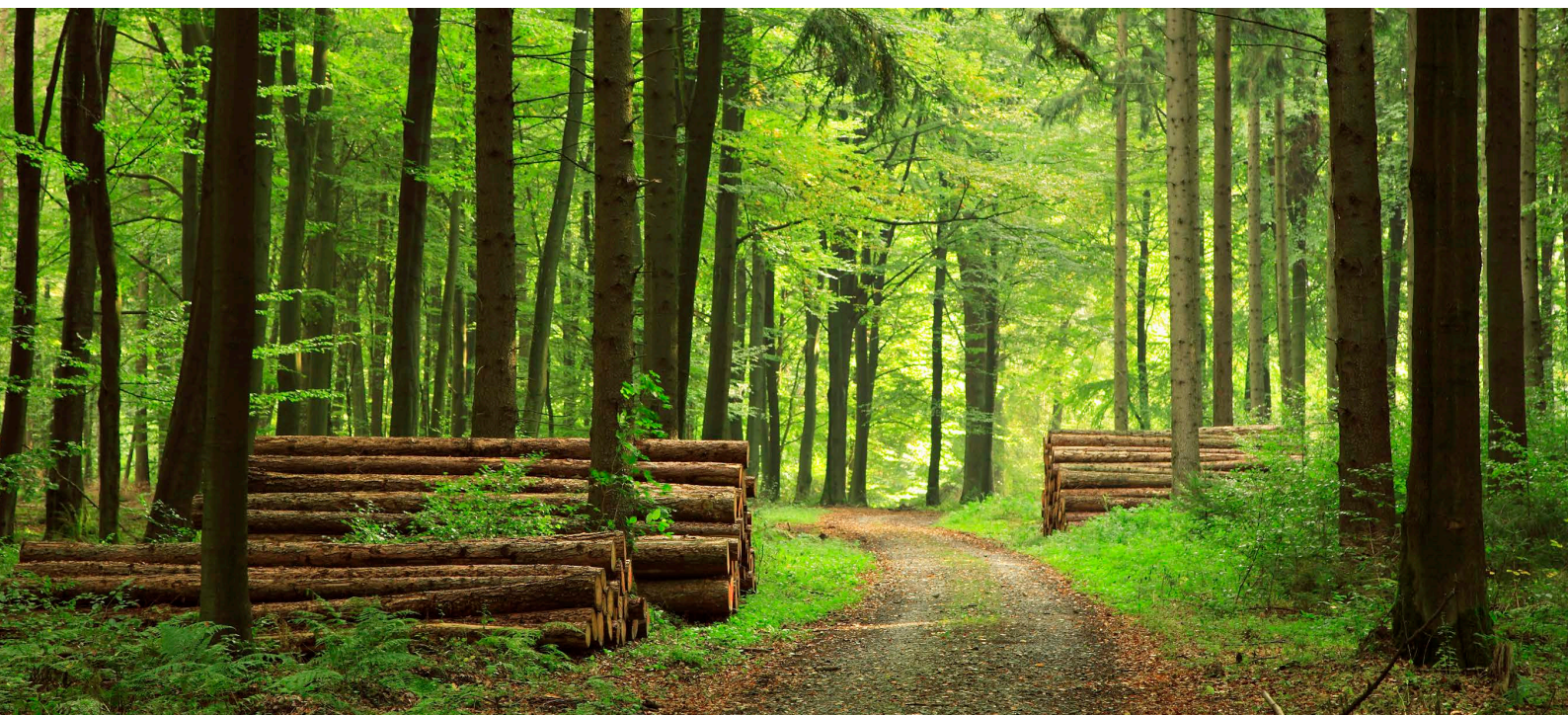
Todos los residuos son separados para su reciclaje y gestionados por gestores autorizados o por servicios municipales de residuos.

Con la finalidad de realizar un uso sostenible de los recursos, el Grupo SGS España aplica las siguientes acciones en las oficinas de Trespaderne (Madrid):

- Grifos con pulsador temporizado.
- Cisternas con caudales.
- Detectores de presencia
- Llaves de corte de agua (detectan la presencia)
- Electricidad LED.

Respecto al consumo de papel, se dispone de una política de reducción de consumo de papel por la que se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Eliminación de papeleras de uso individual para fomentar la reutilización y reciclaje de papel.
- Instalación de contador individual de consumo de papel en las impresoras para que cada empleada/o conozca su consumo. Mensualmente se envía un email a cada empleado/a con su consumo de papel realizado en dicho mes.



- Impresión predeterminada en blanco y negro.
- Papel 100% reciclable y reciclado, certificado con nuestra etiqueta “Green Tree” en cumplimiento de la autodeclaración medioambiental ISO 14021 y con la ecoetiqueta certificada ISO 14024. Durante 2020, el uso de papel reciclado fue de un 27%.

En línea con todo lo anterior, en 2020 la Newsletter de Excelencia Operativa lanzó una campaña de sensibilización por el día mundial del medio ambiente.

Gestión de residuos.

Como ya indicamos en anteriores ejercicios, la gestión de los residuos del Grupo SGS España se encuentra externalizada, contando para estas funciones con los servicios de empresas especializadas en la gestión y reciclaje de los residuos generados por el Grupo en todo el territorio nacional.

El cálculo de residuos no peligrosos (y otros tales como pilas y fluorescentes) se basa en los cálculos realizados en las mediciones y certificados de recogida de la oficina de Trespaderne 29, Madrid (oficinas centrales del Grupo SGS España). El cálculo del resto de residuos peligrosos viene dado por lo que reportan directamente los laboratorios.

CATEGORÍA	TOTAL 2020
Residuos generados [kg]	475.069
Residuos recuperados [kg]	220.480
Residuos generados por FTE [kg / FTE*]	126
Residuos peligrosos generados [kg]	226.654
Residuos peligrosos recuperados [kg]	103.569
Residuos peligrosos por FTE* [kg / FTE*]	60
Residuos peligrosos gestionados por contratistas o con prueba de tratamiento [%]	100
Residuos no peligrosos generados [kg]	248.414
Residuos no peligrosos recuperados [kg]	115.289
Residuos no peligrosos por FTE* [kg / FTE*]	66
Residuos no peligrosos por FTE* [kg / FTE*]	66

*Full Time Employee: empleado/a a tiempo completo (contabilizando parcialmente, en proporción de su jornada real, a las personas empleadas a tiempo parcial o con reducción de jornada).

En cuanto a los equipos informáticos, independientemente de que se gestionen con gestores autorizados, se dispone de un convenio con la empresa Jet Computer para reutilizar, en la medida de lo posible, todos los componentes informáticos; en caso contrario, se gestiona su retirada por dicha empresa mediante gestores autorizados.

En septiembre de 2020, Jet Computer certificó, en aras de la gestión medioambiental pertenecientes a las auditorías A/8536, la destrucción de 350 kg de equipos informáticos desechados con el código LER 160214.


Reducción y/o reparación de residuos


Durante 2020, nos hemos propuesto reducir la generación de residuos en envases, a través de:

- Carteles en las oficinas que buscan sensibilizar sobre la problemática de los envases .



- Adquisición de vasos 100% de cartón. A fin de contribuir a la progresiva eliminación de los vasos de plástico, conseguimos implementar su sustitución y sólo en el 2020, los vasos de cartón representaron el 60% del total, ya que adquirimos ciento catorce mil seiscientos sesenta (114.660) unidades frente al total de setenta y seis mil doscientos noventa y siete (76.297) de vasos de plástico. En diciembre la cantidad de vasos de plástico utilizados fue inferior al 5%. Con ello, nuestro objetivo a corto plazo es erradicar por completo el uso de este material.
- Distribución de botellas de cristal reutilizable para todas las personas empleadas. En aras de contribuir al objetivo anterior, desde abril de 2020 se encargaron alrededor de cinco mil (5.000) botellas de cristal para repartir entre los/as empleados/as que está contribuyendo al descenso en la utilización de vasos de un solo uso.
- El merchandising corporativo se ha sustituido por uno más sostenible: por ejemplo, bolsas de algodón o el bolígrafo corporativo sin plástico, ambos repartidos a todas las personas empleadas desde enero de 2020.

<p>BOLIGRAFO SGS:</p> <p>Bolígrafo cuerpo de papel y partes de PLA (100%) maíz biodegradable</p>	
---	---

<p>BOLSA SGS</p>	
-------------------------	---



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Consumo y Suministro de agua (de acuerdo con las limitaciones locales)

M³ en 2020: 27.355m³

Todas las empresas del Grupo SGS España obtienen el agua que necesitan para sus operaciones de la red pública a través de los suministradores de cada localización, ninguna de las empresas tiene puntos de captación propios.

Consumo de electricidad.

kWh/h en 2020:

ELECTRICIDAD	KW/h
1º Semestre	3.398.261
2º Semestre	3.618.166
TOTAL	70.164.27

Consumo de combustible.

Litros en 2020:

DIESEL	1.938.224
GASOLINA	45.184

Consumo de Gas

M³ en 2020:

GAS NATURAL (*)	29.022
PROPANO (**)	27.720

(*) El gas natural es usado como calefacción en el centro de trabajo sito en Paseo de las Flores (Coslada), y un bajo consumo durante 2020 en el centro de trabajo de Trespaderne (Madrid). (**) El centro de trabajo sito en Paseo Álvarez Campa (Barcelona) es el único que consume propano.

Uso de energías renovables.

La mayor parte del consumo de electricidad del Grupo SGS España es de origen renovable gracias a la compra de Garantías de Origen.

Desde el Grupo SGS España nos esforzamos en reducir el consumo energético en los edificios en donde nos encontramos ubicados. Dado que, mayoritariamente, nos encontramos en régimen de alquiler, hacemos extensible el sistema de gestión ambiental al propietario del edificio, y siempre que es posible, solicitamos documentación relacionada con su gestión.

Como ejemplo de ello, estamos a espera del certificado BREEAM de nuestras oficinas de Madrid, Calle Trespaderne.

C.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 401-2, 401-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6, 403-7, 405-1, 405-2.

Queremos que nuestros/as clientes/as piensen en el Grupo SGS España como una organización **eficiente, sostenible y productiva**. Para garantizarlo, el área de Recursos Humanos, entre otras funciones, centra su labor en la captación y retención del talento para que contemos con un equipo humano excepcional. Por otro lado, nuestro compromiso con los equipos que componen el Grupo SGS España reside en la **diversidad** y en la **igualdad de oportunidades**.

EMPLEO

Número total de personas empleadas: distribución por sexo, edad y modalidades de contrato.

En 2020 la plantilla total de SGS TECNOS, S.A.U y sus sociedades dependientes, en España, fue de cuatro mil ciento cuarenta y tres (4.143) personas empleadas.

MODALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinido Tiempo Parcial	133	53	186
< 30	6	1	7
> 50	50	21	71
De 30 a 50	77	31	108
Temporal Tiempo Completo	444	182	626
< 30	149	65	214
> 50	67	11	78
De 30 a 50	228	106	334
Temporal Tiempo Parcial	19	11	30
< 30	10	4	14
> 50	1		1
De 30 a 50	8	7	15
Indefinido tiempo Completo	2.254	1.047	3.301
< 30	232	86	318
> 50	464	154	618
De 30 a 50	1.558	807	2.365
TOTAL	2.850	1.293	4.143



Número total de personas empleadas: distribución por clasificación profesional

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 30	397	156	553
PERSONAL COORDINADOR	7	3	10
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	35	21	56
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	283	29	312
PER. ADMINISTRATIVO	14	53	67
TECNICOS	58	50	108
> 50	582	186	768
PERSONAL COORDINADOR	94	13	107
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	124	28	152
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	254	15	269
PER. ADMINISTRATIVO	14	90	104
TECNICOS	96	40	136
De 30 a 50	1.871	951	2.822
PERSONAL COORDINADOR	142	57	199
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	381	254	635
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	994	120	1114
PER. ADMINISTRATIVO	62	347	409
TECNICOS	292	173	465
TOTAL	2.850	1.293	4.143

Número de ERTES por jurídicas.

Tras la declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, se han registrado un total de mil cuatrocientos diecisiete (1.417) ERTES en el Grupo SGS España. Su implantación, resultó inmediata, ya que el primero se declaró el día 16 del mismo mes, y, el último día en que una persona empleada se reincorporó fue el 31 de octubre, finalizando por tanto el ejercicio sin ningún/a empleado/a en esta situación.

JURÍDICAS DEL GRUPO SGS	Nº DE PERSONAS EMPLEADAS
INSPECCIÓN TÉCNICA LINK, S.A.	76
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	375
ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.	100
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U.	61
LEANSIS EXPERTOS EN PRODUCTIVIDAD, S.L.	81
LEANSIS BCN PRODUCTIVITY, S.L.	12
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.	42
ADVANCED METROLOGY SOLUTIONS, S.L.	6
INSPECCIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES, S.A.U.	224
SGS TECNOS, S.A.U.	440
TOTAL GRUPO	1.417

Número de despidos por clasificación profesional, edad y sexo.

CLASIFICACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
< 30 años	5	5	10
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	2	4	6
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	2		2
PERS. ADMINISTRATIVO	1	1	2
PERSONAL TECNICO	5	5	10
> 50 años	6	11	17
PERSONAL COORDINADOR/ SUPERVISOR	1	3	4
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	1	2	3
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	1	4	5
PERS. ADMINISTRATIVO	2		2
PERSONAL TECNICO	1	2	3
de 30 a 50	18	43	61
PERSONAL COORDINADOR/ SUPERVISOR	1	2	3
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	3	10	13
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	5	22	27
PERS. ADMINISTRATIVO	4	1	5
PERSONAL TECNICO	5	8	13
TOTAL	29	59	88

Remuneraciones medias y su evolución. Puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

El 100% del personal del Grupo SGS España está amparado por el convenio colectivo que le es de aplicación.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	PROMEDIO
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	33.057,85
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	41.792,46
PERSONAL OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	22.929,46
PERS. ADMINISTRATIVO	20.353,42
PERSONAL TECNICO	23.906,53
TOTAL	27.439,74

Los salarios indicados, han sido obtenidos del sumatorio de todas las retribuciones por todos los conceptos de los diferentes colectivos que componen el Grupo SGS España, dividiéndolo por el número de personas pertenecientes al colectivo de que se trate.

Desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 30 años	19.764,01	20.083,14	19.854,04
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	23.107,17	24.915,71	23.649,73
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	25.404,88	27.338,75	26.130,08
PERSONAL OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	19.232,78	21.116,38	19.407,86
PERS. ADMINISTRATIVO	18.414,77	17.193,48	17.448,67
PERSONAL TECNICO	18.874,29	19.209,59	19.029,52
> 50 años	34.669,74	30.519,71	33.664,66
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	36.247,26	32.789,82	35.827,20
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	58.130,98	49.115,73	56.470,27
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	25.105,31	25.238,60	25.112,74
PERS. ADMINISTRATIVO	26.888,20	24.729,58	25.020,16
PERSONAL TECNICO	29.261,71	31.772,92	30.000,30
de 30 a 50	27.805,09	26.096,00	27.236,19
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	31.510,24	33.365,23	32.041,57
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	41.607,93	36.801,34	39.768,64
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	23.203,83	24.918,75	23.388,56
PERS. ADMINISTRATIVO	22.549,42	19.128,23	19.654,57
PERSONAL TECNICO	23.516,20	22.853,31	23.277,29
TOTAL	28.082,06	26.007,39	27.439,74

Remuneraciones medias de los/as consejeros /as y directivos/as, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

CARGOS	HOMBRE	MUJER
Consejeros/as y Directivos/as (*)	71.198,42	58.505,44

(*) Se ha optado por reportar conjuntamente las retribuciones correspondientes a consejeros/as y directivos/as en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en protección de su derecho a la intimidad.

Implantación de políticas de desconexión laboral.

Desde 2019, contamos con la aplicación interna MyWorkDay accesible desde el pc y/o móvil smartphone. La finalidad de esta aplicación es doble: el cumplimiento de la jornada laboral por parte de nuestras personas empleadas y facilitar que no ejecuten más horas de las debidas; favoreciendo así su desconexión laboral (ya se encuentren trabajando en un centro o teletrabajando). A través de esta aplicación, se establecen tramos en los que las personas empleadas indican su jornada laboral, pudiendo distribuirla de acuerdo a un horario que puede ser flexible según las circunstancias de cada empleado/a, sin que esto suponga una situación de absentismo laboral, tal y como se detalla en el apartado Organización del Tiempo de Trabajo.

A fin de garantizar la desconexión digital, desde la Dirección de Recursos Humanos se comunicó el pasado 26 de octubre que, desde esa fecha, una parte de las personas empleadas deben indicar como leyenda junto a su firma de correo electrónico, un mensaje que muestre que en el Grupo SGS España estamos comprometidos/as con el cumplimiento de una jornada laboral en la que la desconexión se garantice.

“Recuerda que cualquier e-mail que puedas recibir fuera de tu horario de trabajo no requiere una respuesta inmediata”

Finalmente, durante el ejercicio 2020, se ha mantenido el envío de comunicaciones relativas a la desconexión a todas las personas empleadas, donde se les recuerda que las reuniones deben realizarse dentro del horario laboral.



Empleados con discapacidad.

El Grupo SGS España cuenta en plantilla con treinta y dos (32) personas empleadas con discapacidad.

Con la finalidad de desarrollar nuestra Política de Igualdad -cuyos principios ya se han venido exponiendo a lo largo de los ejercicios anteriores es necesario remitirse al apartado ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo.

El 100% de nuestra plantilla está amparada por los convenios colectivos que le son de aplicación, donde se determinan las jornadas anuales y la organización del tiempo de trabajo.

Adicionalmente, en aquellos centros de trabajo donde es posible se aplican determinadas mejoras y medidas de flexibilidad:

- Horario flexible de entrada y salida.
- Jornada intensiva los viernes, con horario de 8 a 15 horas.
- Jornada intensiva en verano, con horario 8 a 15 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre no laborables

Implantación del teletrabajo

Ante la situación presentada por la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo, el Grupo SGS España intentó fomentar el teletrabajo incluso antes de la declaración del Estado de Alarma y el confinamiento domiciliario.

Previo a ello, más concretamente, el 10 de marzo, se crearon grupos burbuja en cada departamento que, desde entonces, han permitido conciliar esta nueva forma de vida con el trabajo en la oficina, disminuyendo así las posibilidades de contagio y permitiendo conciliar de la mejor forma posible la vida familiar y laboral. A 31 de diciembre de 2020, sigue vigente el sistema de grupos burbuja,

La herramienta Microsoft Teams, ha resultado vital en el buen desarrollo de nuestros servicios, fomentando así que el trabajo en equipo, la comunicación dentro de los departamentos y entre ellos, no se vieran afectadas por la crítica situación. Así, se registraron un total de 1.915 incidencias de VPN durante el año (frente a las 580 que se dieron en 2019) y se crearon alrededor de 400 grupos de trabajo en dicha aplicación.

A fin de mantener el buen funcionamiento de nuestros equipos informáticos y su disponibilidad, el equipo de IT desarrolló durante el mes de noviembre su nueva página web, que acerca a todas las personas empleadas del Grupo a su labor, que es imprescindible para que podamos desarrollar nuestras funciones de la mejor manera.

Además, con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, hemos podido completar aquellos aspectos en los que seguimos trabajando y que permiten que el teletrabajo sea de la misma calidad que el trabajo realizado en la oficina.

Número de horas de absentismo.

El total de horas de absentismo en 2020 fue de 313.722,73.

CATEGORIAS	HORAS
Accidente	15.219,73
COVID 19	40.135,89
Descanso sin baja	88,37
Enfermedad	185.739,57
Huelga total	24,55
Maternidad	28.254,68
Maternidad parcial	2.047,30
Paternidad	39.045,96
Riesgo de embarazo	3.166,68

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstos por ambos progenitores.

Durante 2020 el Grupo SGS España mantuvo accesible la Guía de medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral a todas sus personas empleadas

Para que la conciliación sea efectiva para nuestras personas empleadas, más aún en la situación actual y en aras de facilitar el teletrabajo, el Grupo SGS España dispuso de 2.771 ordenadores portátiles (*) para facilitar la opción del teletrabajo, que, complementada por nuestras políticas de desconexión laboral a las que ya se han hecho mención al final del apartado C.2. hacen de ello una realidad.

(*) dato extraído de reporte interno de fecha 14-12-2020.



SGS TECNOS S.A.U. es miembro del Grupo Motor de la Red de empresas NUST (Nuevos Usos Sociales del Tiempo). Esta red está formada por empresas comprometidas en facilitar una mayor gestión del tiempo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Además, SGS España representó a la red NUST en el grupo impulsor del Pacto del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona (del cual SGS TECNOS, S.A.U. también es firmante). El Grupo, recibió un distintivo como organización adherida al Pacto del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona. Esta iniciativa municipal, pionera a nivel europeo, busca el compromiso de la ciudadanía y del propio Ayuntamiento, para impulsar acciones en el ámbito de los usos del tiempo que contribuyan a la reducción de las desigualdades sociales, la mejora de la calidad de vida y a la promoción de una economía plural al servicio de las personas.

SGS también forma parte de la Red DenbBora, promovida por el Ayuntamiento de Bilbao y La Diputación Foral de Bizkaia, un espacio de colaboración público-privado para diseñar e impulsar una nueva cultura de las relaciones sociolaborales en términos de conciliación, corresponsabilidad y equidad de género.

denBBora



SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Las empresas de Grupo SGS España se encuentran sujetas a los requerimientos legales y convenios colectivos que les son de aplicación en relación con las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, los cuales, han tenido durante 2020 especial relevancia como consecuencia de la Covid-19

Durante 2020 hemos desarrollado, revisado y publicado 5 procedimientos relativos a seguridad y salud, los cuales se han notificado mediante correo electrónico a todas las personas empleadas del Grupo SGS España:

REFERENCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA PUBLICACIÓN
PGG-SST-23 REV. 01	Seguridad en el Transporte	27/05/2020
PGG-SST-54 REV. 02	Permisos de Trabajo	20/11/2020
PGG-SST-57 REV. 00	Fusiones y Adquisiciones	05/10/2020
PGG-SST-71REV. 00	Seguridad en Laboratorio Químico	25/05/2020
PGG-SST-72 REV. 00	Análisis y Tratamiento del contexto, partes interesadas y riesgos	26/10/2020

Cabe hacer especial mención de nuestro departamento específico de Prevención de Riesgos Laborales (Interna y Operational Integrity), que, tras su implantación en el ejercicio pasado, ha incorporado a lo largo del 2020 2 nuevos/as Técnicos/as de Prevención de Riesgos Laborales a tiempo completo como apoyo local a dos de nuestras áreas regionales, más concretamente en Cataluña (1) y en Baleares (1). De esta forma, hemos conseguido cubrir el 100% de las áreas en las que trabajamos, dando apoyo a todo el territorio nacional.

Acciones para gestionar la pandemia COVID-19

La llegada del COVID requirió una capacidad de adaptación a las circunstancias, y una dedicación de trabajo y recursos nunca antes experimentada.

Algunos de nuestros planes y expectativas de Operational Integrity para 2020 resultaron paralizados, debido a las prioridades planteadas por la gestión de la pandemia.

Desde principios de marzo de 2020, se puso en marcha el Comité de Crisis. Se creó un chat en la herramienta Teams específico, ya que las comunicaciones y las decisiones debían de tomarse cada día, manteniendo el mismo ritmo de trabajo que en otras circunstancias.

Además, se implementó una página en la intranet específica, que ha ido creciendo y actualizándose según la evolución de la pandemia y se impartió un curso a todas las personas empleadas para conocer más a fondo en qué consiste esta enfermedad y sus síntomas, así como, consejos y medidas preventivas que hay que llevar a cabo para su contención.

Se han emitido más de 100 protocolos, uno por cada centro de trabajo, y se ha tratado en todo momento de actualizar semanalmente, en aras de estar alineado con los datos aportados por el Ministerio de Sanidad, haciendo un seguimiento continuo de casos confirmados, sospechosos y en cuarentena. Para ello, disponemos de un Cuestionario COVID diario, que todas las personas empleadas deben cumplimentar a través de un recordatorio como cita en Outlook o SMS, siempre garantizando el protocolo de protección de datos atendiendo a la sensibilidad de dicha información.

A fin de poder desarrollar nuestros servicios adecuadamente y con la protección pertinente, se han desarrollado procedimientos específicos para recibir visitas, siempre que fuera posible, y se ha creado un stock de EPI de tres meses en cada centro de trabajo y de dos meses en la sede central de SGS España.

Asimismo, se han desarrollado formaciones vinculadas a proteger a toda la plantilla de esta situación, entre las que cabría destacar:

1. Uso de mascarillas y guantes frente a la COVID-19

Se trató de formar al personal en el uso y manejo de la protección respiratoria y de las manos, así como a gestionar los residuos biosanitarios generados por el uso de estas protecciones y por último unas normas generales en función de la actividad desarrollada.

El objetivo general es la adquisición por parte del empleado/a de SGS de la capacitación necesaria para conocer y elegir qué equipos de protección son necesarios para su buen uso por los empleado/as de SGS, en función de su actividad, para de esta forma ayudar a prevenir el contagio de la COVID-19.

Desde entonces, todas las personas empleadas de oficina (el primer pedido de entre 1.500 y 2.000 unidades) recibieron una mascarilla corporativa acompañada de su correspondiente porta mascarillas, como medio de concienciación sobre el mantenimiento de la higiene y seguridad en el uso de las mismas.

No obstante, para todo el personal que realiza labores fuera de la oficina, desde marzo de 2020 se creó un stock específico, con el objetivo de que siempre hubiera mascarillas, EPIS, guantes, geles, y en definitiva, todo el material de protección necesario disponible para estos empleados/as.

2. Protección ocular y corporal frente a la COVID-19

En ocasiones, para parte de nuestro personal es necesario utilizar equipos de protección adicional como la protección ocular y ropa de protección. Estos puestos de trabajos son muy variados en la actividad desarrollada por SGS y es necesario su uso adecuado por el riesgo de estar expuesto a la COVID19 o por protección de otros riesgos derivados de su actividad laboral.

Con esta formación se trató de conseguir que el personal operativo adquiriera los conocimientos necesarios para hacer uso seguro y adecuado de las protecciones para evitar el contagio frente a la COVID19, especialmente durante la colocación y retirada de los equipos.

3. Adaptación a la “nueva normalidad” tras la finalización del confinamiento domiciliario:

Para garantizar un retorno a los centros de trabajo progresivo y seguro, se impartieron formaciones que facilitaron una convivencia guiada por el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Sin perjuicio de estas formaciones y sin abandonar la importancia que tienen las políticas de concienciación y la protección a nuestras personas empleadas, es imprescindible hacer mención a que desde principios del mes de marzo, se puso en marcha la tarea de colgar carteles sobre los dispositivos de lavado de manos e higiene, así como la instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico y la implantación de las medidas de distancia de Seguridad (que en ningún momento, desde el comienzo de la pandemia, ha sido inferior a 1, 5 metros).

Todas estas políticas han ido evolucionando siempre guiadas por las directrices del Ministerio de Sanidad y la entrada en vigor de los Reales Decretos que se han venido publicando.

Campañas hábitos saludables en 2020:

1. Cestas de fruta

Una vez por semana nuestros centros de trabajo de Madrid, Barcelona y Paterna dispusieron de cestas de fruta en las zonas de descanso hasta que se declaró el Estado de Alarma en marzo de 2020. Atendiendo a la situación actual, y por motivos evidentes de salud, esta medida ha quedado suspendida durante el resto del año.

2. Productos más saludables

Sustitución de las máquinas expendedoras con comida baja en grasas y azúcar.

3. Sesiones de hábitos saludables

A fin de dar apoyo a nuestro personal se organizaron durante el confinamiento una serie de sesiones online respecto a hábitos saludables, tanto a nivel físico como mental. En este sentido, se realizaron talleres de alimentación saludable para conocer cómo comer de modo saludable, así como adaptarse a los nuevos hábitos de compra durante el confinamiento. También se efectuaron sesiones online con una psicóloga para reducir la ansiedad causada por la nueva situación de confinamiento. Una vez finalizado el mismo, se realizaron una serie de sesiones más para adaptarse a la “nueva realidad”. A nivel de puesto de trabajo, se desarrollaron sesiones de higiene postural y de cómo crear un lugar saludable de trabajo en casa.

4. Prevención del cáncer



En colaboración con el programa “Tu Salud es lo Primero” de la AECC (Asociación Española contra el Cáncer) difundimos regularmente entre todo el personal correos electrónicos monográficos de hábitos saludables para la prevención del cáncer

5. Prevención del Ictus

El Grupo SGS España firmó en 2020 un convenio de colaboración con la Asociación Freno al Ictus, con el fin de promover hábitos que contribuyan a prevenir la enfermedad en la sociedad. En el marco de dicho convenio, en 2020 se realizaron tres sesiones online para sensibilizar al personal de SGS acerca de dicha enfermedad, cómo prevenirla, detectar y actuar ante una situación de ictus. Además, una de dichas sesiones se centró en el ictus en las mujeres.

6. Mensajes hábitos saludables

Mensajes en pantallas de televisión internas y Yammer en relación con distintos hábitos saludables.

7. Sesiones de fisioterapia

Hasta marzo de 2020 las oficinas de Madrid y Barcelona tenían habilitado un espacio para sesiones de fisioterapia. Cada semana se recibía la visita de un fisioterapeuta durante la jornada laboral y el Grupo SGS España se encargaba de subvencionar parte de su coste. Desde ese mes, por cuestiones sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, las sesiones tuvieron que ser suspendidas.

No obstante, a través de la intranet, cualquier persona empleada puede acceder a una lista de comprobación diseñada para autoevaluar el espacio de trabajo y minimizar lesiones; así como a una evaluación de sobreesfuerzos que permiten identificarlos y minimizarlos.

Políticas y Actividades aplicadas en 2020:

1. Entrega de sistema de seguridad para facilitar el uso del cinturón de seguridad a trabajadoras embarazadas

El Grupo SGS España entrega un sistema de seguridad a sus empleadas para facilitar el uso del cinturón de seguridad a aquellas que se encuentren embarazadas. La entrega se realiza, previa solicitud de la empleada, cuando ésta deba realizar desplazamientos habituales en automóvil para desarrollar trabajos por encargo del Grupo SGS España fuera del propio centro de trabajo.

2. Virgin Pulse Go

Cada año, durante 100 días, cientos de miles de empleados y empleadas de varias compañías de todo el mundo compiten en equipos de siete en el Virgin Pulse Go, un viaje que mejorará su salud física y psicológica. Se compone de cinco módulos que destacan áreas clave para llevar un estilo de vida saludable y activo. No importa el momento ni el lugar donde realizar la actividad. En 2020, el Grupo SGS España contó con 163 participantes que efectuaron un total de 117.176.940 pasos (94.288 km).

3. Urban Mobility Challenge

Iniciativa para fomentar la movilidad sostenible en SGS con el Urban Mobility Challenge de Ciclogreen, favoreciendo el cambio de hábito hacia medios de transporte más sostenibles y seguros. El Urban Mobility Challenge es una competición entre empresas que se inició el 16 de septiembre y finalizó el 16 de octubre de 2020. Esta actividad estaba enmarcada dentro de la Semana Europea de la Movilidad. Se recorrieron 1140 Km, 642 de los cuales fueron andando, 30 corriendo, 108 en bicicleta, y 6 en patines (el resto en transporte público u otras formas de transporte sostenibles pero que no implican ejercicio físico).

4. Campaña de vacunación de la gripe

Ha resultado de incluso más utilidad durante este año por la similitud de síntomas derivados de la COVID-19 y la GRIPE, y, desde principios de noviembre, en el Grupo SGS España colaboramos en la campaña de vacunación antigripal, ampliando la población susceptible de ser vacunada para incluir el mayor número de personas y minimizar los contagios del virus.

Todos las personas empleadas interesadas se inscribieron mediante el formulario habilitado al efecto, y recibieron la vacuna en centros de Cualtis de distintas provincias y, en algunas localidades, fueron vacunados directamente en nuestros centros de trabajo.

En total, 409 personas empleadas del Grupo SGS España se vacunaron de la gripe a través de esta campaña interna.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregados por sexo.

En el ejercicio 2020 el Grupo SGS España registró un total de 41 accidentes (*) de trabajo con baja laboral:

HOMBRES	MUJERES
36	5

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el Grupo SGS España no dispone de los datos relativos a Barcelona International Terminal, S.A. e Inspección Técnica Link, S.A.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo SGS España no dispone de datos relativos a Advanced Metrology Solutions, S.L., LeanSis Expertos en Productividad, S.L. y LeanSis Bcn Productivity, S.L. al encontrarse estas sociedades en proceso de integración en el servicio de prevención interna.

	INDICES	TOTAL ANUAL
SGS TECNOS, S.A.		
	I. FRECUENCIA	5.66
	I. GRAVEDAD	0.13
	I. INCIDENCIA	10.00
	I. DURACIÓN M.	23.72
Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U		
	I. FRECUENCIA	2.10
	I. GRAVEDAD	0.02
	I. INCIDENCIA	3.84
	I. DURACIÓN M.	11
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.		
	I. FRECUENCIA	3.24
	I. GRAVEDAD	0.06
	I. INCIDENCIA	5.82
	I. DURACIÓN M.	17
SGS Qualicafé, S.A.		
	I. FRECUENCIA	0.00
	I. GRAVEDAD	0.00
	I. INCIDENCIA	0.00
	I. DURACIÓN M.	0.00
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.		
	I. FRECUENCIA	2.10
	I. GRAVEDAD	0.02
	I. INCIDENCIA	3.84
	I. DURACIÓN M.	11
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.		
	I. FRECUENCIA	2.73
	I. GRAVEDAD	0.06
	I. INCIDENCIA	4.35
	I. DURACIÓN M.	21
ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.		
	I. FRECUENCIA	5.09
	I. GRAVEDAD	0.05
	I. INCIDENCIA	8.33
	I. DURACIÓN M.	9
ITV PARA LA SEGURIDAD, S.A.		
	I. FRECUENCIA	0.00
	I. GRAVEDAD	0.00
	I. INCIDENCIA	0.00
	I. DURACIÓN M.	0.00
SGS Activos, S.L.		
	I. FRECUENCIA	0.00
	I. GRAVEDAD	0.00
	I. INCIDENCIA	0.00
	I. DURACIÓN M.	0.00

	INDICES	TOTAL ANUAL
SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.		
	I. FRECUENCIA	5,66
	I. GRAVEDAD	0.13
	I. INCIDENCIA	10.00
	I. DURACIÓN M.	23.72

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el Grupo SGS España no dispone de los datos relativos a Barcelona International Terminal, S.A. e Inspección Técnica Link, S.A.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo SGS España no dispone de datos relativos a Advanced Metrology Solutions, S.L., LeanSis Expertos en Productividad, S.L. y LeanSis Ben Productivity, S.L. al encontrarse estas sociedades en proceso de integración en el servicio de prevención interna

RELACIONES SOCIALES

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.

Todas las empresas del Grupo SGS España están localizadas en territorio nacional, por lo que están sujetas a las regulaciones relacionadas con los derechos laborales y de diálogo social aplicables de forma general y en cada comunidad. Estas regulaciones establecen los cauces y procedimientos de comunicación entre las partes.

Evaluaciones de Desempeño

Durante el ejercicio 2020 se comunicó a todas las personas empleadas del Grupo la realización de evaluaciones del desempeño y su formación, cuyo plazo fue del 1 de enero al 31 de marzo.

En 2020, 1.636 personas empleadas realizaron la evaluación de desempeño, mediante la herramienta "HR Development".

Incluso ante la sobrevenida situación causada por la pandemia COVID-19, no tuvo que realizarse ninguna suspensión, ya que aquellas personas que en los últimos 15 días previos al confinamiento domiciliario no pudieron hacerlo tras declararse el estado de alarma, se les aconsejó su realización vía Teams.

El desarrollo de estas Evaluaciones de Desempeño favorece el diálogo dentro de cada departamento y permite no sólo realizar una autoevaluación y seguimiento de las metas que se marcó cada empleado/a en el ejercicio anterior, sino el establecimiento de nuevos objetivos que son incentivo al reconocimiento de cada trabajador/a.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.

El porcentaje de la plantilla amparado por convenios colectivos al cierre del ejercicio 2020 supone un 100% del total.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

Como se indicó en los ejercicios pasados, durante el año 2018 tuvo lugar la negociación colectiva del Convenio Estatal de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, la cual, culminó con su aprobación y posterior publicación en el BOE el 18 de octubre de 2019. Dicho Convenio se mantuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

En aquellos centros de trabajo que cuentan con Convenios Colectivos de Empresa, se ha procedido a la prórroga de los mismos con la excepción de dos provincias (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife) donde se ha iniciado la negociación de uno nuevo durante el ejercicio que nos ocupa

FORMACIÓN

Políticas implementadas en el campo de la formación.

La política de formación de nuestro Grupo atiende a los principios establecidos en el Código de Ética Empresarial, encaminados al desarrollo profesional y no discriminación por cualquier causa.

El departamento de Formación interna, encuadrado dentro de la Dirección de Recursos Humanos, elabora el Plan de materias técnicas y habilidades, que se actualiza mensualmente en la intranet Gestión del Conocimiento. A través del correo electrónico, se envía a todas las personas empleadas un enlace donde acceder a las acciones formativas previstas para el mes siguiente, recordándoles, además, los cursos online que se encuentran disponibles.

Formación en Gestión de la Diversidad:

Existe un curso online específico accesible a todas las personas empleadas. La formación incluye un vídeo corporativo sobre conceptos relacionados con la diversidad (definición, dimensiones, beneficios, pautas para aplicar en nuestro día a día en el trabajo para gestionarla correctamente), que incluye casos prácticos en forma de test para resolver, una vez completada la formación se emite un certificado.

SGS University

El Grupo SGS España utiliza esta aplicación, que se enmarca dentro de SGS Campus, como portal de formación con la intención de atraer, formar y retener el talento que destaca a nuestra compañía. En el periodo en el que se viene utilizando la aplicación, accesible a todas las personas empleadas, ha desarrollado servicios de formación, y, particularmente en este año, ha brindado a Managers y coordinadores/as la impartición de cursos para mejorar sus funciones en remoto.

Haciendo hincapié en la importancia de contribuir a un programa de salud durante la pandemia se trató de abarcar:

- Talleres de psicólogo/a, para mitigar los efectos que la situación tiene en nuestra salud mental.
- Talleres de alimentación.
- Talleres de ergonomía y teletrabajo.

Colaboración con Centros Formativos:

Durante el ejercicio 2020, hemos contribuido a la formación de los/as futuros/as profesionales a través de la firma de 8 Convenios con Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y diferentes Universidades repartidas por todo el territorio nacional, en las que el alumnado puede desarrollar sus prácticas, siendo esta parte indispensable para culminar su enseñanza. A la finalización del ejercicio, el Grupo SGS España disponía de 49 Convenios vigentes.

Tras la declaración del Estado de Alarma, por razones evidentes, una gran parte de estos Convenios de prácticas hubo de ser suspendida. La comunicación se realizó mediante una carta de suspensión o un correo electrónico informativo, enviado a cada centro formativo con el que manteníamos el Convenio vigente hasta el momento y con el que por entonces contábamos con algún alumno/a en nuestros centros realizando las prácticas.

Sin perjuicio de ello, nuestra previsión a lo largo del próximo ejercicio es retomar la colaboración con estos Centros, ya que es nuestro compromiso con los estudiantes que reciban una formación lo más completa posible, allí donde nosotros podamos intervenir.

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

CATEGORÍAS	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.520
PERSONAL COORDINADOR / SUPERVISOR	1.427
PERSONAL INGENIERO TITULADO	47.506
MOZO/A	18.957
OTRO PERSONAL	10.147
TÉCNICO/A	7.640
TOTAL	87.206

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.****Centros de trabajo**

Garantizar que todas sus oficinas sean totalmente accesibles a personas con discapacidad, es una tarea prioritaria para el Grupo SGS España. Para el caso de Madrid (que es el centro de trabajo con mayor número de empleados) el estudio de accesibilidad universal está previsto para el próximo ejercicio 2021, ya que, si bien estaba previsto para el ejercicio que nos ocupa no resultó posible como consecuencia de la Covid-19.,

Sin perjuicio de lo anterior, desde finales de 2019 y a lo largo de los meses de 2020 en los que ha sido posible, las oficinas de Madrid han sido objeto de reformas por parte de la propiedad, las cuales, han mejorado sustancialmente la accesibilidad del edificio.

Igualmente, gracias al "Procedimiento para tener en cuenta a los/as trabajadores/as en situación especial" implantado en el Grupo SGS España desde 2013 los puestos de trabajo se siguen adaptando a solicitud de las personas empleadas que por causas justificadas lo soliciten.

Formación sobre Discapacidad y Trato Adecuado

El Grupo SGS España ha puesto a disposición del personal una formación online sobre Discapacidad y Trato Adecuado, consistente en una formación dinámica a través de la cual queremos trasladar nuestro compromiso con la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. En ella se incluyen conocimientos básicos y prácticos sobre discapacidad, además, invita a la reflexión y corresponsabilidad para eliminar prejuicios poniendo a quien realiza el curso en el lugar de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Como reflejamos al comienzo del presente informe, parte de nuestro liderazgo se fundamenta en el trabajo en equipo,

Acuerdos con otras entidades:**1. Convenio Inserta con Fundación ONCE**

En septiembre de 2017 se firmó el Convenio Inserta para facilitar la incorporación de personas con discapacidad en la plantilla del Grupo SGS España durante los siguientes tres años, incluido en consecuencia el ejercicio 2020, ya que el 22 de junio se firmó la adenda de prórroga del Convenio Inserta entre SGS y la Fundación ONCE.

El acuerdo suscrito se enmarca en el programa operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) que está desarrollando la Fundación ONCE a través de Inserta Empleo con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, con el objetivo de incrementar la formación y el empleo de las personas con discapacidad.

El Grupo SGS España colabora con Inserta Empleo, entidad para la formación y el empleo de Fundación ONCE, para abordar los procesos de selección de candidatos/as para puestos de trabajo que pueda necesitar, así como para desarrollar posibles acciones de formación y cualificación profesional.

Este acuerdo conlleva la adhesión del Grupo SGS España al Foro Inserta Responsable, una plataforma de trabajo en red e innovación social que posibilita compartir prácticas, herramientas y experiencias que favorezcan el eficaz desarrollo de las políticas de inserción laboral de talento con discapacidad, RSE y Diversidad.

2. Acuerdos de colaboración con Fundación Randstad

SGS dispone de acuerdos de colaboración por el que la Fundación Randstad y el Grupo SGS España desarrollan un programa para favorecer la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, en concreto personas en situación de discapacidad, en todos los centros de trabajo de España.

3. Semana de la Discapacidad 2020

El Grupo SGS España se sumó a la campaña promovida por la Fundación Adecco con motivo del Día Internacional de la Discapacidad (3 de diciembre). Durante dicha semana la Fundación organizó una serie de talleres para empoderar a las personas con discapacidad, como paso previo a su integración en el mercado laboral o mejora de sus condiciones de empleo.

A nivel interno, ya hemos indicado que el Grupo SGS España difundió dicha campaña y también el curso en discapacidad disponible en la plataforma de formación accesible a todas las personas empleadas.

4. Voluntariado para la inclusión laboral

En diciembre de 2020 se lanzó una campaña denominada T-Llamo, consistente en un voluntariado telemático para acompañar a personas con discapacidad del programa #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco. Se trata de un proyecto de emergencia para atender emocionalmente a personas con discapacidad y así ayudarles a continuar con el desarrollo de las competencias laborales en las que estaban trabajando antes de la crisis sanitaria y social ocasionada como consecuencia del Coronavirus. Durante el mes de diciembre se abrió la convocatoria para registrarse en el voluntariado, que se ejecutará en 2021.

Las Escuelas de Empleo forman parte de las iniciativas pre-laborales de esta entidad para capacitar a las personas con discapacidad en el desarrollo de las competencias para la inclusión laboral.

5. Centros Especiales de Empleo

A fin de generar empleo estable para personas en situación de discapacidad, SGS TECNOS, S.A.U., General de Servicios ITV, S.A. e Inspección Técnica Link, S.A. disponen de un acuerdo con Ilunion para el suministro de equipos y consumibles informáticos.

Respecto a Inspección Técnica Link, S.A, indicar que el acuerdo finalizó en el mes de noviembre de 2020.

6. Programa Iguales

En el mes de septiembre de 2020 se lanzó el programa Iguales, en colaboración con la Fundación Eurofirms. El programa va dirigido a todo el personal de SGS que solicite asesoramiento especializado respecto una situación de discapacidad. Esta acción se reforzó con un webinar impartido por especialistas de la Fundación Eurofirms, aportando información respecto a los distintos tipos de diversidad funcional, así como para solucionar dudas relacionadas con el tema

IGUALDAD

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Política de Igualdad

El Grupo SGS España dispone de una Política de Igualdad mediante la que nos comprometemos a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas que lo integramos en el desarrollo de sus actividades.

La política de igualdad del Grupo SGS España se estructura en torno a los siguientes principios:

- Condiciones en el acceso a la empresa sin diferencias discriminatorias.
- Condiciones laborales y salariales sin discriminación.
- Creación de las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de responsabilidad y Dirección.
- Adopción de medidas de redistribución del tiempo de trabajo que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.
- Uso de una comunicación inclusiva y no discriminatoria.
- Adopción de medidas de prevención y de actuación ante cualquier tipo de acoso en el trabajo..

Planes de igualdad. Cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, capítulo III y Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

El Grupo SGS España dispone de diversos Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres y el posterior Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Los Planes contienen una serie de acciones a llevar a cabo por la empresa a fin de fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como de indicadores y mecanismos de evaluación del mismo.

Sin perjuicio de ello, y con la implantación del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010 que era el aplicable hasta la entrada en vigor de los nuevos Reales Decretos, durante el ejercicio 2021, continuaremos trabajando en el Plan de Igualdad de SGS TECNOS, S.A.U para afianzar esta posición en el Grupo SGS España.

Las empresas del Grupo SGS España con Planes de Igualdad específicos en 2020 son:

- SGS TECNOS, S.A.U.
- SGS Española de Control, S.A.U.
- SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.
- SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U
- SGS Qualicafé, S.A.
- General de Servicios ITV, S.A.
- Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U

Medidas adoptadas para promover el empleo.

Catalyst

Esta iniciativa realizada cada dos años, mide el grado de "Engagement" del personal de la empresa, identificando las áreas que las trabajadoras y trabajadores del Grupo SGS España consideran prioritarias y ofreciendo apoyo a los managers para la gestión de sus equipos. En 2019, el porcentaje de personas empleadas que participaron en la encuesta fue del 77% y en el próximo ejercicio 2021 se repetirá.

SGS Jobs

Es un espacio de selección, que arrancó en 2019, común a todas las personas empleadas del Grupo SGS España, donde se pueden consultar ofertas de nuestra compañía tanto locales como internacionales.

En el ejercicio 2020 se desarrolló un link en la intranet del Grupo SGS España que es accesible a todas las personas empleadas con el objetivo de que puedan consultar vacantes activas en el momento.

Guía para la equidad en la selección

El Grupo SGS España ha elaborado dos guías para garantizar el principio de no discriminación en los procesos de selección. La primera de ellas describe una serie de criterios a seguir a fin de seleccionar a las y los mejores profesionales actuando desde los principios de respeto de la Diversidad y el fomento de la Igualdad. Respecto a la segunda, se centra en la fase de entrevistas de selección de personal.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.

El Grupo SGS España dispone de un protocolo específico de actuación para hacer frente a situaciones de acoso moral, sexual y por razón de sexo, en el cual se incluyen definiciones de los distintos tipos de acoso y el procedimiento de actuación interno.

Está prevista aprobación de un protocolo específico, para SGS TECNOS, S.A.U. durante 2021.

Guía de Medidas para Víctimas de Violencia de Género

El objetivo de este documento es el de dar a conocer a las trabajadoras y trabajadores del Grupo SGS España tanto las garantías laborales establecidas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género como las de la Dirección del Grupo SGS España. Las mejoras a la Ley contra la Violencia de Género son:

- Anticipación del período vacacional: la persona afectada por una situación de violencia de género podrá solicitar una anticipación del período vacacional.
- Permisos de trabajo remunerados: quienes sufran violencia de género podrán solicitar permisos de trabajo remunerado con la finalidad de que puedan realizar gestiones tales como el cambio de residencia, asistencia a juicios u otras derivadas de la situación de violencia.
- Permiso de maternidad: la opción de la madre de ceder parte de su permiso de maternidad a favor del padre podrá ser revocada por la misma en el caso de violencia de género.

Esta Guía tiene prevista una actualización para el ejercicio 2021.

Guía de comunicación no sexista

El Grupo SGS España dispone de una guía de comunicación no sexista. La finalidad de la guía es la de ofrecer orientaciones para el uso de un lenguaje e imágenes acorde con los criterios de igualdad entre mujeres y hombres.

Colaboración con entidades externas en materia de igualdad

El Grupo SGS España tiene suscrito, desde 2018, el “Código de Buenas Prácticas para la Gestión del Talento y la mejora de la Competitividad en la Empresa”, elaborado por la Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s (Eje&Con) y promovido por la Fundación Máshumano.

El objetivo del código es el de facilitar a las organizaciones españolas la adopción de medidas concretas que les permitan mejorar su competitividad y sus resultados, permitiendo que aflore el talento sin género y facilitando el acceso de las mujeres a los puestos de alta dirección en igualdad de condiciones y en similar proporción a las de los hombres.

Basado en cuatro grandes principios, el código ofrece a las organizaciones diez recomendaciones concretas asociadas a cada uno de esos principios, además de un procedimiento de evaluación de los avances obtenidos por las empresas que hayan decidido adoptar las recomendaciones.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Grupo SGS España se sumó a la campaña para ayudar a las mujeres en riesgo de exclusión social promovida por la Fundación Adecco. Esta campaña se enmarcó en la Semana de la Mujer, consistente en realizar una serie de actividades dirigidas a las mujeres en riesgo de exclusión social para su incorporación en el mercado laboral (entrevistas individuales, talleres de empleo y sesiones de trabajo a este colectivo), así como un vídeo de sensibilización acerca de esta temática.

Asimismo, el Grupo SGS España forma parte de la Mesa de Igualdad de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE).

Políticas contra todo tipo de discriminación

PRINCIPIOS DE RESPETO Y TRATO EQUITATIVO

El Grupo SGS España ha adoptado una política de aplicación a nivel mundial en relación con el Respeto, que entre otros compromisos incluye el de garantizar que todos los aspectos de la relación laboral mantenida con SGS se basen en el principio de igualdad de oportunidades, y en proporcionar un ambiente de trabajo donde están prohibidas cualquier forma de acoso, intimidación y maltrato físico.

Entre los principios de negocio de SGS se incluye el siguiente:

RESPETO. Nos aseguramos de tratar a todas las personas con equidad. Respetamos los derechos humanos. Todos nos responsabilizamos para crear un entorno de trabajo que se base en la dignidad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. Fomentamos la diversidad en nuestro personal y no toleramos la discriminación de ningún tipo.

Charter Diversidad



Desde el 2009, SGS forma parte del Charter de Diversidad, consistente en una carta/ código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones de un mismo país, independientemente de su tamaño, para fomentar su compromiso hacia:

- principios fundamentales de igualdad
- comportamiento de respeto al derecho de la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos, en el entorno laboral y en la sociedad.
- reconocimiento de los beneficios que brinda la inclusión de la diversidad cultural, demográfica y social en su organización

- implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción
- fomento de programas de no-discriminación hacia grupos desfavorecidos

SGS también forma parte desde su creación, en 2017, de uno de los Consejos Empresariales de Diversidad promovido por la Fundación de la Diversidad. El organismo funciona como un espacio abierto a los diferentes agentes institucionales, sindicales, económicos, asociativos y por supuesto a las/os expertas/os, para que trabajen con el objetivo de compartir, estimular y potenciar la gestión de la diversidad y la igualdad de oportunidades en los entornos laborales tanto públicos como privados.

El Consejo Empresarial tiene varias finalidades tales como; crear sinergias de colaboración y trabajo conjunto en relación con la diversidad y la igualdad de oportunidades; favorecer y potenciar el intercambio de información y difusión de experiencias y materiales específicos; y facilitar e impulsar la relación en red de todas las organizaciones socias del Charter de la Diversidad.

Generacional

SGS TECNOS, S.A.U. forma parte de la Red de Empresas del Observatorio Generación y Talento, trabajando conjuntamente con otras entidades, con expertos/as y líderes de opinión, para avanzar en la gestión de la diversidad generacional como elemento estratégico para atraer, retener, motivar y comprometer al capital humano y así mejorar la productividad y competitividad de las organizaciones.

En 2019 el Grupo SGS España se sumó al Código de Principios de Diversidad Generacional impulsado por el Observatorio de Generación & Talento, reforzando nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades.

En 2020, SGS ha iniciado procesos de Reverse Mentoring, con el objetivo de acelerar el proceso de evolución de la organización hacia un contexto digital y para aquellos/as managers, que no tengan perfiles digitales en sus departamentos, y necesiten un apoyo de cara a mejorar sus habilidades en el uso de herramientas digitales y darles soporte para revisar procesos que puedan digitalizarse. También se efectúan procesos de mentoring por parte de personal senior como complemento al programa de coaching y desarrollo de managers.

Se ha realizado formación a las personas mentoras, incluyendo información y documentación acerca de todas las partes del proceso de mentoring. Asimismo, y siendo conscientes del carácter intergeneracional de este proyecto, se ha efectuado especial incidencia en el grupo de personas mentoras en la necesidad de efectuar el curso en diversidad generacional disponible también para todo el personal de SGS España.

SGS ha lanzado en 2020 el curso "Realidad Generacional en el ámbito laboral", de fácil acceso online a toda la plantilla, a fin de sensibilizar acerca de las ventajas de contar con equipos de distintas generaciones. En este sentido, la formación profundiza en el concepto de talento intergeneracional, ateniendo al análisis de sus valores, creencias, motivaciones, inquietudes, circunstancias vitales y profesionales para generar creencias positivas en las personas y que potencien su conexión intergeneracional en el ámbito laboral, así como dar herramientas para gestionar equipos intergeneracionales.



Personas en riesgo de exclusión social

El Grupo se unió en octubre de 2020 a la iniciativa de FUNDACIÓN EXIT "RETO E3: ÉXITO ESCOLAR Y EMPLEABILIDAD". Se trata de una alianza de empresas comprometidas contra el abandono educativo temprano y el incremento de la empleabilidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. En el marco de la iniciativa RETO E3.

Por otro lado, SGS está participando a lo largo del curso escolar 2020 – 2021 en las acciones de voluntariado corporativo dirigidas a fomentar la educación y empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión social. Estas acciones se articulan mediante los proyectos siguientes:

- Coach: Fundación Exit forma a personas voluntarias de grandes empresas para que éstos puedan hacer de coach a jóvenes en situación de vulnerabilidad estudiantes de ciclos formativos de Formación Profesional Básica.
- eDuo: La persona voluntaria, previamente formada por Fundación Exit, acompaña al grupo de jóvenes a lo largo del curso en el planteamiento y resolución de un reto, y/o colabora en otras actividades complementarias.
- Yob: A lo largo de la formación, las y los jóvenes definen sus objetivos profesionales, identifican su marca personal y empiezan a crear y cuidar una red de contactos, a través de píldoras formativas impartidas por voluntarias/os de empresas con el apoyo de Fundación Exit-



C.3. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

GRI 410-1, 412-2.

Nuestro compromiso descansa en la idea de que no es posible afianzarnos como líderes en una sociedad en la que no se respeten los Derechos Humanos. Si nuestras líneas de negocio y todas las personas empleadas destacan en algo, es en su compromiso en la protección de los Derechos Humanos, su asunción y la exigencia de que sean cumplidos en todo momento.

La Política de Derechos Humanos de SGS a nivel global incluye:

- I. un compromiso firme con el respeto de los Derechos Humanos en concordancia con las disposiciones europeas (Tratado de la Unión Europea) y los estándares internacionales.
- II. las expectativas de nuestros actuales y potenciales empleados/as, clientes, proveedores y socios, y público en general.
- III. las acciones y procedimientos que implementamos para cumplir con nuestro compromiso.

En aras de afianzar esta Política, desarrollamos dos documentos en los que se refleja el compromiso con los Derechos humanos: por un lado, nuestro Código de Ética Empresarial, que resulta de obligado cumplimiento a todas nuestras personas empleadas, Directivo/as y Administradore/as, y, por otro lado, nuestro Catálogo de Conductas Prohibidas, de aplicación, también a nuestros proveedores, a los que se les exigen una serie de estándares que garanticen el compromiso de estos proveedores en cumplir con la prohibición de los comportamientos que se reflejan en el documento y que protege contra aquellas conductas que atenten contra la integridad moral y otros daños que son amparados por nuestro Código Penal.

También cooperamos con las autoridades pertinentes para identificar, mitigar y remediar cualquier violación de estos derechos que pudiésemos detectar en nuestras operaciones comerciales. Nos tomamos muy en serio la evaluación de potenciales adquisiciones, las cuales solo podrán formar parte del Grupo SGS España si sus valores están en línea con los nuestros.

A través de "SGS Campus", plataforma dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, ponemos a disposición de todas las personas empleadas del Grupo SGS España un programa de formación e-learning que permite que los empleados/as conozcan y formen parte de nuestras políticas de Derechos Humanos, la cual, presenta los desafíos que las grandes empresas han de salvaguardar en relación a los mismos.

A 31 de diciembre de 2020, ochocientas sesenta y tres (863) personas empleadas del Grupo SGS España han cursado la misma. Por otra parte, a nivel global, a través de la aplicación "SGS Academy", que es accesible a través de la intranet no sólo para los empleados/as del Grupo SGS, sino, para nuestros clientes y público en general, existe otra formación relativa a Derechos Humanos, cuyo contenido, al estar dirigida a un público global, adquiere un valor esencial en esta materia.

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Personas empleadas

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del incumplimiento de estos derechos, todas las personas empleadas deben firmar el Código de Ética Empresarial y realizar, por una parte, una formación anual al respecto, que como consecuencia de la situación sanitaria no ha sido posible llevar a cabo a lo largo de este ejercicio, pero se retomará junto a la formación de 2021, y, por otra, una formación bimestral a través de las denominadas Integrity Talk, cuyo desempeño no se ha visto afectado y pudo continuarse con la misma periodicidad en remoto.

Proveedores/as

Nuestra actividad directa está localizada en España por lo que tenemos un riesgo bajo en materia de vulneración de Derechos Humanos, siendo nuestros riesgos mayoritariamente relativos a la cadena de suministro y proveedores extranjeros. Por ello, para garantizar que cumplimos con cuanta diligencia nos sea exigible, contamos con el Código de Conducta de Proveedores en el caso de que el proveedor esté constituido como empresa y el de Ética Empresarial en el caso de que sea un autónomo. Estos documentos se exigen siempre que se solicita el alta de un proveedor al departamento de Compras.

Al mismo tiempo, en nuestros contratos se incluye la obligación para el proveedor de actuar con absoluto respeto con las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, siendo su incumplimiento causa de resolución del mismo.

Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos, y en su caso, medidas para mitigar gestionar y reparar posibles abusos cometidos.

Nuestro Código de Ética empresarial indica de forma expresa que SGS España velará porque las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias.

Por esta razón, todas ellas están obligadas a asumirlo junto a nuestro Catálogo de Conductas Prohibidas, ya que, sin la asunción de estos documentos, no existirá relación contractual entre dicho proveedor y el Grupo SGS España.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

En el ejercicio 2020 el Grupo SGS España no ha tenido conflictos ni denuncias en materia de derechos humanos ni quejas materiales a nivel nacional.

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT, relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

SGS, y en particular el Grupo SGS España, en su Código de Ética empresarial, reconoce el derecho de sus personas empleadas a formar parte de sindicatos y uniones de personas trabajadoras, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente al efecto.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Como se ha indicado a lo largo del presente EInFc, en el Grupo SGS España estamos plenamente comprometidos con la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas que integran nuestros equipos

El Grupo SGS España ha participado a lo largo del ejercicio 2020 en varias acciones de voluntariado y ha firmado convenios de colaboración orientados al fomento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.

La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio (incluida la abolición del trabajo infantil).

Nuestro Código de Ética empresarial establece el más absoluto respeto por los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, siendo nuestro máximo compromiso el favorecer condiciones laborales justas para todas las personas empleadas, las cuales, se desarrollan específicamente en otros apartados del presente Informe.

Además, en lo que respecta a la contratación directa de personal, el Grupo SGS España tiene prohibida la contratación de personal que no cumpla con la edad mínima legamente prevista.



C.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 205-1, 205-2, 205-3.

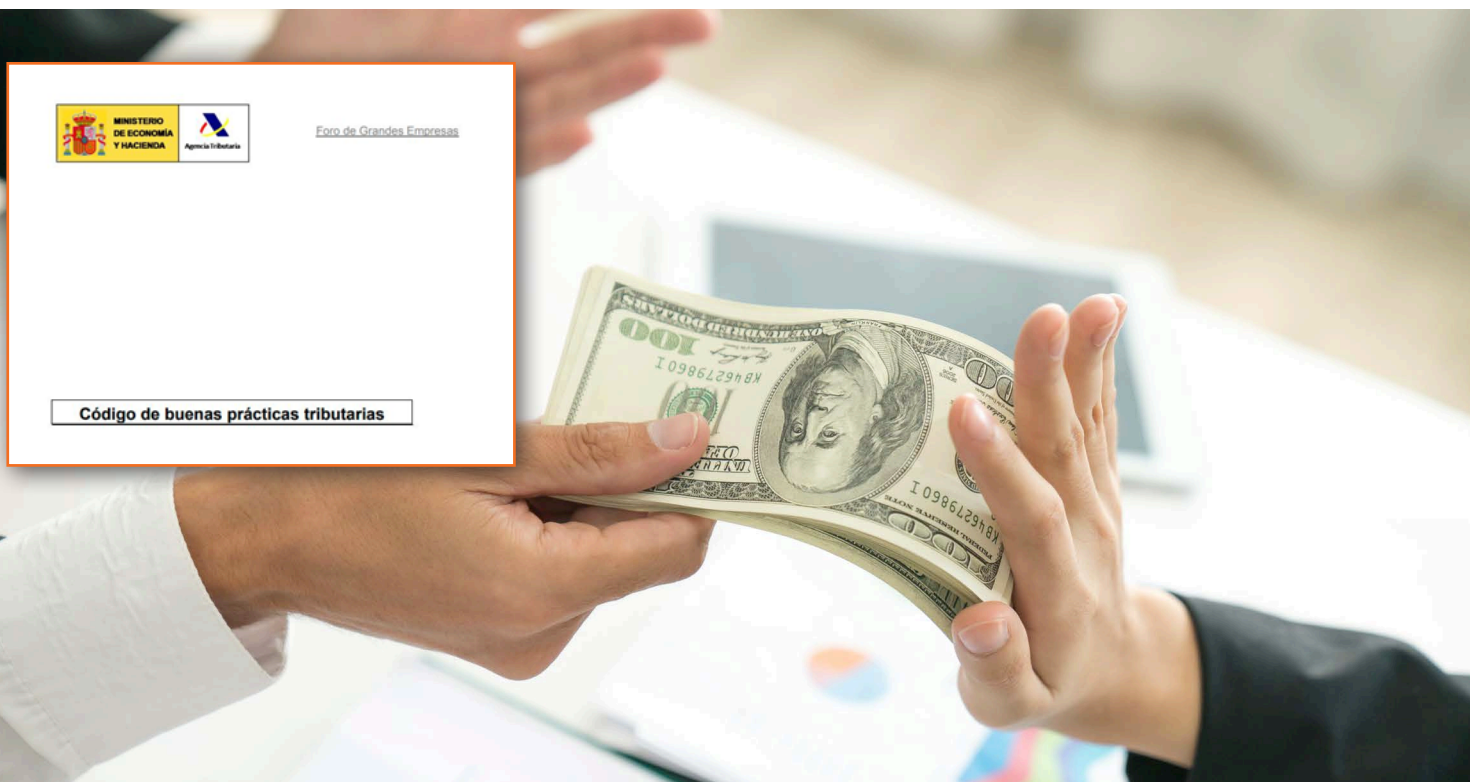
El Grupo SGS España, tiene implantado, en los términos establecidos en el artículo 31.bis del Código Penal, un modelo de organización y gestión específico, denominado **Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas**.

Todas nuestras políticas se basan en una serie de valores o principios clave que vertebran la actuación de todas las Sociedades que conforman el Grupo SGS España. Estos valores constituyen la piedra angular de cada una de nuestras líneas de negocio y servicios. Dichos valores pueden resumirse en:

- Confianza.
- Honestidad y transparencia.
- Responsabilidad.
- Principios.

En este sentido, la figura del "Corporate Compliance Manager", como órgano completamente independiente, nombrado por el Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U, tiene encomendada, entre otras muchas tareas, la de velar por la aplicación de los valores reflejados en nuestro Código de Ética Empresarial, así como del resto de procedimientos que conforman nuestro Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas (en adelante, el "PPID"). En el seno de dicho PPID, tenemos implementado un Canal Interno de Comunicación y Denuncias y un Catálogo de Conductas Prohibidas, entre otros procedimientos de Corporate Compliance, aplicables a todas las sociedades del Grupo SGS España, así como a todas las personas empleadas, directivos/as y administradores/as que formamos parte del mismo. A través de estos documentos y procedimientos, todas las personas que forman parte del Grupo SGS se sienten protegidas ante un posible o potencial incumplimiento, lo pueden comunicar con facilidad asegurando que la confidencialidad de la información y los datos personales de los/as empleados/as sean salvaguardados.

Por su parte, y ante la necesidad de la sociedad y de sus sociedades participadas de reforzar su compromiso con los principios rectores del Grupo SGS, como son: la transparencia, la honestidad y la ética empresarial y atendiendo a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, el Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U acordó, por unanimidad de sus miembros, adherirse, el 24 de mayo de 2012, al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, comprometiéndose, como sociedad dominante del Grupo SGS España, a que dicha adhesión alcanzase a sus sociedades participadas, añadiendo, a los principio éticos del Grupo, un compromiso adicional de desarrollo, implementación y cumplimiento de buenas prácticas en materia tributaria con el fin de reducir los riesgos fiscales y la prevención de las conductas susceptibles de generarlos.



Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.

En el Grupo SGS España creemos que solo una actuación basada en nuestros principios de ética, prudencia, honestidad, transparencia y responsabilidad contribuye a prevenir que se ponga en duda la profesionalidad y diligencia de los que lo integramos. Nuestro éxito se basa en la confianza que nuestros/as clientes/as, inversores/as y Grupos de Interés depositan en nuestra compañía y para mantener su confianza, esperamos que nuestros/as empleados/as encarnen los valores de SGS en todo lo que hacen.

Para evitar conductas inadecuadas, tenemos establecido un PPID, conocido y accesible por y a todas las personas empleadas, directivos/as y administradores/as que forman parte de las diferentes sociedades que componen el Grupo SGS España

Con el objetivo de actualizar nuestro PPID de acuerdo con los vigentes criterios legales y jurisprudenciales, hemos realizado a lo largo del ejercicio 2020 la revisión y adaptación del documento "Normas de uso de los dispositivos tecnológicos (Procedimiento CC 900-IV-01). Revisión [3] de fecha 11 de marzo de 2020".

Nuestros equipos de Corporate Compliance y RRHH son los encargados de asegurar que las personas empleadas firmen y conozcan el Código de Ética Empresarial y el resto de los documentos y procedimientos que conforman el PPID.

Asimismo, SGS utiliza a nivel mundial una línea de ayuda en materia de integridad y cumplimiento administrada por un proveedor especializado en la materia, Convercent: (<https://convercent.com/>), que dispone de funciones de seguridad mejoradas y garantiza una mejor protección de la información confidencial y los datos personales de los denunciantes.

La nueva línea de ayuda, a la que se puede acceder a través del enlace de Internet <https://www.sgs.com/en/our-company/compliance-and-integrity/report-integrity-violation> en cualquier navegador de internet, facilitará a las personas que deseen ponerse en contacto con la Dirección de Corporate Compliance, comunicar dudas, denunciar inquietudes o conocer el estado de sus comunicaciones en materia de cumplimiento. El sistema permite a los denunciantes llamar a un número de teléfono local, en inglés, con traducción simultánea en varios idiomas. También permite a los denunciantes efectuar una denuncia o comunicación en línea por escrito, con una interfaz fácil de usar.

La formación es una parte esencial de nuestra cultura empresarial, por lo que todas las personas empleadas que se incorporan deben completar en sus primeros tres meses un módulo e-learning sobre el Código de Ética Empresarial. Esto asegura las expectativas y estándares que SGS tiene sobre la integridad, así como el conocimiento de las acciones disciplinarias que conllevan sus violaciones.

Adicionalmente, con carácter bimestral, se realizan cursos ad hoc en materia de integridad, los denominados "Integrity Talks", que, desde marzo son telemáticos, y donde los equipos discuten sobre diferentes aspectos relacionados con el área de Corporate Compliance y nuestro PPID. En 2020, los temas tratados en dichos cursos fueron:

- Protección de Datos
- Derechos Humanos
- Redes Sociales
- ¿Cómo puedes denunciar una posible violación de integridad?
- Soborno y Corrupción

Por su parte todas las personas empleadas de nueva incorporación participan en un programa formativo específico en integridad e-learning, denominado, "Get to Know our Code of Integrity" a través del cual, nuestro Código de Ética Empresarial se presenta como accesible e involucra a todos/as nuestros/as empleados/as.

El Grupo SGS España cuenta con numerosos procedimientos y áreas corporativas internas que asesoran a los equipos operativos entre los que hacemos especial mención al de Data Protection (que se encuentra integrado en el área de Corporate Compliance, máximo responsable, en última instancia, en materia de Data Protection) que, entre otras muchas funciones, gestionó durante 2020 un total de sesenta y tres (63) solicitudes de derechos ARSLOP y cinco (5) incidentes de seguridad.

Irregularidades en materia de corrupción y soborno.

Durante el ejercicio objeto de este EInFc no se han producido incidentes o denuncias recibidas en materia de corrupción y soborno con resultado de condena o sanción en el ámbito penal o administrativo.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo SGS España ha realizado once (11) donaciones por un importe total de 23.990€ y cinco (5) patrocinios por importe total de 37.424€ a entidades sin ánimo de lucro (dato que reiteramos en el apartado siguiente).

C.5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

GRI 201-4, 413-1, 414-1, 414-2.

COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.

El impacto que el Grupo SGS España puede tener sobre la sociedad en la que actúa a nivel nacional, está estrechamente relacionado con la posición que ésta tiene para con nosotros:

Cientes/as

Las expectativas que nuestros/as clientes/as tienen sobre los servicios que prestamos son:

- Alto nivel de calidad.
- Estricto cumplimiento de todos los principios legales y ambientales que le sean exigibles.
- Atención eficiente

Respecto a la atención, cada equipo tiene establecidos tiempos de respuesta, así como, procedimientos internos para elaborar ofertas detalladas y actualizadas. En este sentido, está prevista la publicación de un nuevo procedimiento de ofertas durante el ejercicio 2021.

Empleados/as

Las expectativas que nuestras personas empleadas tienen sobre el Grupo SGS España son:

- Estabilidad del empleo
- Condiciones salariales
- Conciliación familiar y personal
- Desarrollo profesional
- Grado de responsabilidad en los proyectos

Como hemos ido indicando a lo largo de este EInFc, creemos que la base de nuestro éxito reside en el capital humano que forma parte del Grupo SGS España, por ello, contamos con medidas de conciliación familiar y un plan de formación continua para que desarrollen su talento.

Proveedores/as

Las expectativas de los/as proveedores/as que prestan servicios al Grupo SGS España son:

- Realización de pedidos continuados por parte de SGS.
- Realización de pedidos con antelación suficiente por parte de SGS.
- Abonos realizados en los plazos acordados y de acuerdo con la legislación vigente.

El Grupo SGS España cuenta con procedimientos internos para la revisión y solicitud de stocks, tanto de productos como de servicios.

Propietarios o gestores de las instalaciones en las que se opera

Las expectativas de los/as arrendadores/as en relación con el Grupo SGS España son:

- Arrendamientos a largo plazo.
- Abono en los plazos acordados.

Nuestra Política Inmobiliaria tiene como prioridad el arrendamiento de espacios eficientes. Con esta política se establecen los plazos de arrendamientos y las prórrogas máximas que se acuerdan con los/as arrendadores/as.

Organizaciones Sindicales

La expectativa principal de las Organizaciones Sindicales respecto al Grupo SGS España es que velen por los derechos de sus personas empleadas.

Como hemos indicado en apartados anteriores del presente EInFc, cumplimos y aplicamos el 100% de los Convenios Colectivos que aplican a nuestros equipos.

Asociaciones sectoriales

Las expectativas de las Asociaciones con las que colabora el Grupo SGS España son:

- Inscripción de la empresa en la Asociación sectorial relacionada con sus actividades.
- Pago de las cuotas de inscripción.

Disponemos de procedimientos internos donde se establecen nuestras políticas de inscripción a las asociaciones sectoriales de carácter empresarial.

Entorno ambiental

Las expectativas de las Comunidades donde desarrollamos nuestras actividades, así como de las Asociaciones interesadas, son:

- Valoración de nuevas tecnologías o productos más sostenibles medioambientalmente que puedan ser aplicables.
- Cumplimiento de la normativa ambiental
- Cumplimiento con la legislación correspondiente, incluida la ambiental.
- Colaboración de las actividades de sensibilización ambiental propuestas.

En Grupo SGS España, estamos plenamente comprometidos con la sensibilización ambiental, compromisos que hemos ido exponiendo en los diferentes apartados del presente EInFc.

Relaciones con la comunidad local y sus modalidades de diálogo.

En el Grupo SGS España estamos comprometidos con las comunidades donde operamos, por ello, nos esforzamos para crear impactos positivos en las mismas. En consecuencia, la comunidad es un componente esencial de nuestra estrategia de negocio y parte del valor que añadimos a la sociedad en general. Nuestras prioridades principales están ligadas a la pobreza, la salud, la educación, el cambio climático y la degradación ambiental, las cuales tenemos agrupadas bajo tres pilares (acordes a los ODS) y cuyos programas implementamos en línea con nuestra SGS Group Community Policy and Guidelines:

- Empoderamiento
- Educación
- Medio ambiente sostenible

A nivel local, el Grupo SGS España implementa esta política de respeto por los derechos e intereses de las personas de las comunidades donde opera. Dicha política también articula el compromiso de comunicar y consultar a dichas comunidades. En su compromiso, el Grupo SGS España pretende dar apoyo a la creación de comunidades prósperas, educadas, sostenibles y saludables. A tal fin, el Grupo SGS España se esfuerza por::

- Apoyar iniciativas y organizaciones sin ánimo de lucro que se comprometan a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde el personal del Grupo SGS España trabaje y viva.
- Ayudar a construir capacidades con agencias sin ánimo de lucro mediante ayudas financieras, contribuciones en especie y horas de voluntariado.
- Mejorar nuestras comunidades locales y la global mediante prácticas de negocio éticas, programas de educación y medio ambiente, diversidad de las personas empleadas y voluntariado.
- Ofrecer apoyo a los programas de sostenibilidad ambiental y de reparación de desastres poniendo a disposición de las organizaciones sin ánimo de lucro la experiencia y redes del Grupo SGS España.
- Informar con transparencia y honestidad acerca de los logros de la empresa.

Durante el ejercicio 2020 se efectuaron un total de diecinueve (19) acciones relacionadas con la comunidad local, entre otras:

- Entre finales de 2019 y principios de 2020, SGS organizó un reto solidario en el que voluntariamente personal de SGS podía hacer aportaciones a la Fundación Educo para conseguir becas comedor para niñas y niños en riesgo de exclusión social. SGS donó a la Fundación la misma cantidad que la conseguida con las aportaciones voluntarias.
- Campaña de recogida de tapones: Colaboramos con distintas entidades con la recogida de tapones de plástico en nuestras oficinas, estaciones y laboratorios para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales a causa de una enfermedad o accidente. Durante el 2020 se recogieron más de 709 Kg de tapones entre todos los centros de trabajo del Grupo SGS España.

- **Móviles para la Esperanza:** con la recogida de móviles usados en las diferentes oficinas y laboratorios se ha podido colaborar con la Fundación Llamada Solidaria para la investigación y labores asistenciales de enfermedades raras, en concreto para la Fundación Actays (Acción y Cura para Tay-Sachs).
- **Café Solidario:** con las aportaciones del dinero introducido en las máquinas de café, la empresa lo revierte en proyectos de organizaciones sin ánimo de lucro. En 2020, las trabajadoras y trabajadores de distintas oficinas, decidieron destinar lo recaudado con sus cafés al Banco de Alimentos de Barcelona y a la Asociación de Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Cataluña (AFANOC)..
- Durante 15 días del mes de diciembre SGS lanzó una iniciativa a nivel mundial denominada 15 Days People's Challenge, en la que, entre otras acciones, se llevó a cabo una recaudación para la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).
- **Otras actividades solidarias:** Por un lado, se han efectuado en distintos centros de trabajo otras acciones con la colaboración del personal del Grupo SGS España para recaudar fondos u otras donaciones en especie para diversos proyectos (huchas, prevención, investigación y apoyo a pacientes de cáncer, así como a sus familiares; y recaudaciones para una protectora de animales, así como de juguetes para niñas y niños en riesgo de exclusión social). Por otro lado, también se han efectuado donaciones de juguetes, alimentos y ordenadores para la asociación Africa Cumi, para la formación de jóvenes vulnerables de Costa de Marfil.

Finalmente, y como consecuencia de la Covid-19, el Grupo SGS España sustituyó la cena de Navidad por la compra de un regalo para las personas empleadas. Parte del dinero de dicha compra revirtió en ochocientas (800) cenas para las personas usuarias de los bancos de alimentos en España.

Acciones de patrocinio.

Durante 2020, el Grupo SGS España ha realizado un total de cinco (5) patrocinios por importe total de 37.424€ a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión en la Política de Compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

Como hemos ido desarrollando a lo largo de este EInFc, el Grupo SGS España está plenamente comprometido con las cuestiones sociales de las que pueda ser parte directa o indirectamente.

Además de los ya mencionados Código de Ética Empresarial y Código de Conducta de Proveedores, exigimos a todos los proveedores y subcontratistas que asuman como propios nuestros: i) Código de Ética Empresarial, ii) Canal interno de comunicación y denuncia y iii) Catálogo de conductas prohibidas mediante su anexo a todos los contratos que firmamos con ellos, en los que se recogen todos los principios aplicables en dichas materias y cuyo incumplimiento puede llevar aparejado la resolución del contrato

Relaciones con los proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.

En el Grupo SGS España disponemos del Procedimiento General PGG-EO-06 Procedimiento de evaluación y control de proveedores externos, que, además, se refleja en la Política de Evaluación de Proveedores que se reportará a continuación. En la Due Diligence en la que se materializa dicha evaluación, se incluye como dato relevante si el proveedor evaluado está sujeto calidad conforme a los criterios establecidos por Excelencia Operativa en este Procedimiento General.

En los contratos con nuestros proveedores y subcontratistas establecemos sendas cláusulas de cumplimiento de la normativa vigente, en especial, en materia de medio ambiente, y obligaciones sociales, laborales, tributarias y de prevención de riesgos laborales y cuyo incumplimiento puede llevar aparejado la resolución del contrato.

Sistema de supervisión y auditorías (incluidos sus resultados)

Desde octubre de 2020, la Dirección General del Grupo SGS España notificó a todos sus empleados el establecimiento de un sistema de supervisión y aprobación (Due Diligence) aplicable a todos los proveedores existentes y futuros mediante la Política de Evaluación de Proveedores

El objetivo de este sistema de supervisión es que todos los colaboradores pasen un exhaustivo control por parte de los servicios del Grupo SGS España, implicando, en dicho sistema desde: i) la región donde operará el servicio, ii) la línea de negocio que requiere sus servicios, iii) la Dirección de Excelencia Operativa, iv) la Dirección de Compras y v) la Dirección de Legal, Corporate Compliance & Data Protection.

Esta Política, que aplica a todos los Proveedores de servicios (tanto los nuevos, como los que ya prestaban servicios al Grupo SGS España) supone una muestra de responsabilidad y, en consecuencia, es exigible a todos/as los empleados/as, directivos/as y administradores/as que forman parte de las diferentes sociedades que componen el Grupo SGS España.

A fin de validar y catalogar a los Proveedores, se ha asignado un Corporate Compliance Regional (CCR) y un Corporate Compliance de Negocio (CCN) en cada una de las Regiones y Negocios (14 en total) a la Dirección de Corporate Compliance, que junto al equipo de Corporate Compliance & Legal y la implicación de todos los empleados, han hecho que la implantación de este nuevo procedimiento sea respetuosa y sencilla.

Cabe hacer mención del hecho de que aquellos proveedores que resulten rechazados no podrán contratar con el Grupo SGS bajo ninguna circunstancia y sin excepción hasta que no obtengan la calificación de "Aprobado" o "En Seguimiento", por lo que, todos/as, personas empleadas, directivos/as y administradores/as están plenamente concienciados y alineados con esta nueva política de Proveedores de servicios del Grupo.

Durante los dos meses que ocuparon el 2020 desde que se implantó el procedimiento, se llevaron a cabo un total de cuarenta (40) evaluaciones de nuevos proveedores y se inició, como ya se ha hecho mención, un proceso de investigación, de los seiscientos sesenta y ocho (668) proveedores que ya venían prestando servicios al Grupo SGS España y que tiene como objetivo finalizar durante el primer semestre del ejercicio 2021.

CONSUMIDORES/AS

Sistemas de reclamación: Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.

Mediante el Procedimiento General PGG-EO-05 Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones, el Grupo SGS España gestiona, resuelve y controla las quejas y reclamaciones recibidas por los clientes como consecuencia de nuestros servicios, el cual, ya indicamos que el ejercicio anterior fue actualizado para incorporar los requisitos establecidos en la nueva versión de la norma ISO 7025:2017.

Igualmente, el Grupo SGS España ya ha reportado en ejercicios anteriores que algunas Unidades/Productos acreditados disponen de un procedimiento específico por los requisitos de su esquema de acreditación, por ejemplo, las estaciones de inspección técnica de vehículos que operamos y que se adaptan a las diferentes regulaciones y/o instrucciones a nivel autonómico, cumpliendo así cuantas exigencias legales de carácter sectorial le sean de aplicación (*).

Finalmente, hay que indicar que, si bien el Grupo SGS España tenía previsto avanzar durante 2020 en el establecimiento del Procedimiento General PGG-EO-05 como único procedimiento de quejas, esto no resultó posible como consecuencia de la Covid-19.

() El proceso se encuentra ajustado al cumplimiento de la norma ISO 17020 (con la excepción de Inspección Técnica Link, S.A.) así como la certificación UNE EN ISO/IEC 17025/ISO 17025 en la sociedad SGS Qualicafé, S.A.*

Quejas recibidas (incluidas sus resoluciones).

Durante el ejercicio 2020 se tramitaron un total de treinta y ocho (38) quejas en el Grupo SGS España conforme al Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones indicado en el apartado anterior, si bien, no ha habido constancia de quejas sobre el desempeño de nuestros servicios que hayan finalizado con una sentencia condenatoria de carácter penal.



INFORMACIÓN FISCAL**Beneficios obtenidos país por país.**

PAÍSES	MILES DE EUROS		
	RESULTADO ATRIBUIBLE A:		TOTAL
	SOCIEDAD DOMINANTE	SOCIOS EXTERNOS	
TOTAL ESPAÑA	- 11.689	896	- 10.793
TOTAL FRANCIA	4.866	430	5.296
TOTAL ARGENTINA	- 2.919	- 9	- 2.928
TOTAL GRUPO SGS ESPAÑA	- 9.742	1.317	- 8.425

Impuestos sobre beneficios pagados.

Durante el ejercicio 2020 los pagos por Impuesto de Sociedades ascendieron a 2.850.216.34€.

Subvenciones públicas recibidas.

El Grupo SGS España ha recibido 247.968,20 € subvenciones públicas durante el ejercicio 2020, importe que no considera aquellas de carácter condonatorio. Por otro lado, las bonificaciones a la Seguridad Social en España ascendieron a 295.194,56 €.

En Madrid, a 30 de marzo de 2021.

El Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U

Presidente
SGS Soci t  G n rale de Surveillance, S.A.
Representada permanentemente por
D. Jos  Maria Hern ndez-Sampelayo Matos

Consejero
D.  ngel Trigo Gonz lez

Secretario Consejero
D. Diego Llaverio Rivera

WWW.SGS.COM

WHEN YOU NEED TO BE SURE

